

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

ACTA No. 119-08

Sesión ordinaria número ciento diecinueve que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día cinco de agosto de dos mil ocho. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES**REGIDORES PROPIETARIOS**

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes (Propiedad)

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.

Srta. Milagro Rodríguez Vásquez, Secretaria Municipal a.i.

Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES**REGIDORES PROPIETARIOS**

Luis Alberto Cordero Rojas
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE**SINDICOS PROPIETARIOS**

Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora

**AGENDA**

1. Reflexión
2. Aprobación de las actas:
 - ✓ Extraordinaria E-047-08
 - ✓ Ordinaria 118-08
 - ✓ Extraordinaria E-048-08
3. Juramentación miembros de la Comisión Cívica Cantonal
4. Atención a Vecinos
5. Trámite de Correspondencia
6. Asuntos de la Presidencia

ARTICULO 1. Reflexión

Se procede a realizar una reflexión por parte del regidor suplente Reney Durán Gamboa, el cual procede a dar lectura a "Aquí y Ahora".

ARTICULO 2. Aprobación de las actas:

Extraordinaria E-047-08

La Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria E-047-08, por no haber objeciones se da por aprobada con nueve votos.

Ordinaria 118-08

La Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 118-08, por no haber objeciones se da por aprobada con nueve votos.

Extraordinaria E-048-08

La Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria E-048-08, por no haber objeciones se da por aprobada con nueve votos

ARTICULO 3. Juramentación miembros de la Comisión Cívica Cantonal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal procede a juramentar parte de los miembros de la Comisión Cívica Cantonal, mismos que se detallan a continuación:





- ✓ Walter Quesada Vargas, Director del Liceo UNESCO (Coordinador)
- ✓ Omer Fonseca Zúñiga, Director de la Escuela Pedro Pérez Zeledón (Subcoordinador)
- ✓ Margarita Cubero, Directora de la Escuela Sagrada Familia (Secretaria)
- ✓ Ligia Martínez Navarro, Directora de la Escuela Vida Horón
- ✓ Adrián Solís Hidalgo, Director del Liceo Sínai
- ✓ Jorge Gamboa Zúñiga, Director de la Unidad Pedagógica Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia
- ✓ José Luis Fernández Beita, Director del Colegio Técnico Profesional de General Viejo
- ✓ Oldemar Calderón Fernández, Asesor Supervisor del Circuito 05
- ✓ Denia Barrantes Mora, Directora de la Escuela Quebradas

ARTICULO 4. Atención a Vecinos

1. Atención al señor Edgar Romero Ballesteros.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal hace un llamado al señor Edgar Romero Ballesteros, el cual tratará los asuntos: Parqueo de vehículos en las calles y avenidas de la ciudad de San Isidro de El General, fundamentalmente en ambos lados de la vía, frente al comercio Bazar La Central "Tienda y Zapatería", como a la vez el problema del ruido en la Ciudad San Isidro.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal manifiesta que el señor Romero Ballesteros y su persona mantuvieron una conversación, en la cual el señor Romero se dio cuenta que el tema que iba a exponer era meramente Administrativo, e indica que lo anterior es un asunto sobre boletas de estacionamiento, por lo que se estará atendiendo al munícipe el día de mañana en la Administración Municipal.

2. Se procede a dar uso de la palabra a la Licenciada Marcela Arias Rodríguez.

La regidora María Esther Madriz Picado solicita retirarse de acuerdo al artículo 31), inciso a) del Código Municipal, en el momento de la exposición, por cuanto es miembro de dicha organización.

Hace uso de la palabra la Licenciada Marcela Arias Rodríguez, la cual indica que se procederá a realizar una exposición por parte de alumnos de la institución, sobre "Educar para conservar".

La Presidenta Municipal al ser las dieciocho horas con veintisiete minutos decreta un receso por tres minutos, por cuanto el Proyector Multimedia esta presentando problemas técnicos.

Al ser las dieciocho horas con veintinueve minutos se reanuda la sesión.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña externa que no se va a realizar la proyección de la exposición por cuanto no se logró solucionar los problemas técnicos.





La Licenciada Marcela Arias Rodríguez indica que hablará de un proyecto de reciclaje que se ejecuta en el Colegio Ambientalista Isaías Retana Arias y que tiene influencias en varias de las comunidades del cantón de Pérez Zeledón.

El señor Mario Chávez Madriz, Miembro de la Junta Directiva del Colegio externa que el mismo tiene la disponibilidad para que la Municipalidad realice un convenio con el Colegio Ambientalista Isaías Retana Arias, con la objetivo que dentro de las instalaciones del mismo se coloque una compactadora, la cual sabe que ha adquirido la Municipalidad, e indica que la Institución se encuentra en unión con la Organización ACIRA.

El estudiante Mario Madriz externa que dentro de la institución cuenta con una serie de proyectos como lo son: Zoocriaderos de Saínos, Jardín de Plantas Medicinales, Huertas Orgánicas, Jardín de Orquídeas, Viveros Forestales, Senderos de Vida Natural, manifiestan que cuentan con un bosque secundario de dos hectáreas, pero recalca que el principal proyecto es el reciclaje, pero que éste último abarca una serie de limitaciones como lo es no tener Centro de Acopio en el Colegio donde ordenar y tener el material, a la vez falta de recurso para adquirir materiales básicos, bolsas, guantes, jabón, finalmente la necesidad de una compactadora.

La señora Karen Pérez informa sobre la estructura organizativa de ACIRA, la cual se encuentra compuesta por una Asamblea de 32 afiliados y la Junta Directiva por los siguientes integrantes:

Presidenta	Sra. María Esther Madriz Picado
Vice-presidente	Sra. Ana Lorena Cambroner
Secretaria	Licda. Laura Retana
Tesorera	Ing. Karen Pérez
Vocal	Sra. Elsa Sibaja
Fiscal	Sra. Maria Felix Maceo

Sigue informando que en razón de la labor realizada, la Dirección General de Tributación Directa, le otorgó a ACIRA autorización para recibir donación de empresas privadas y que pueden ser rebajadas como gastos para efectos tributarios.

Por otro lado externa que el programa que desarrollan de manejo y comercialización de desechos sólidos, desde el punto de vista económico es deficitario, e indica que por lo tanto estos programas a nivel de país, reciben apoyo de instituciones públicas, organismos internacionales y especialistas municipales.

Manifiesta que por la relación de la señora Presidenta de ACIRA con el Concejo Municipal, están en la mejor disposición para que efectúen las consultas que consideren pertinentes para poder concretar el proyecto solicitado.

El señor Alexis Umaña, externa que la actividad principal del Colegio Ambientalista Isaías Retan es lograr que los jóvenes se capaciten sobre la necesidad de conservación del ambiente, una de ellas es aprovechando el papel desechado en la misma Institución, para desarrollar abono orgánico.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal manifiesta que existe una propuesta, la cual se había trasladado a la Asesoría en Servicios Técnicos para su respectivo análisis, e indica que realizó la consulta al Abogado y éste le indicó que el criterio se presentará para el próximo martes, externa que una vez conocido el documento por el Concejo se les estaría dando respuesta.





El regidor David Araya Amador manifiesta que la solicitud expresa de Colegio Ambientalista como de la Asociación Conservacionista es que se les preste la Compactadora, e indica que existe un posible conflicto de intereses por la posición que ocupa la señora María Esther Madriz Picado en la Junta Directiva de la Asociación Conservacionista Isaías Retana Arias.

A la vez sugiere que antes que se defina sobre el tema, la Auditoría Interna Municipal se manifieste con respecto a si existe o no conflicto de intereses con la ACIRA y la regidora Madriz Picado.

La regidora Iris Valverde Usaga señala que si se va a estar a la espera de un criterio técnico, se podría adelantar tiempo en cuanto a la consulta que el regidor Araya Amador propone, en el sentido que si existiría algún conflicto de intereses, en caso de que la Municipalidad celebre un convenio con el Colegio Ambientalista Isaías Retana Arias y con la Asociación Conservacionista aida cuenta que la regidora suplente María Esther Madriz Picado es parte de la Asociación.

La Presidenta Municipal indica que dicha solicitud se puede tramitar en asuntos de la presidencia con la moción respectiva.

3. Atención al señor Marcos Manuel Carazo Sánchez.

Se procede a dar atención al señor Marcos Manuel Carazo Sánchez, el cual trata los siguientes asuntos:

- a) Solicitar a la presidencia y a los señores concejales, se le aclare de donde provienen los recursos para la compra del cronómetro que se utiliza para controlar el tiempo de uso de la palabra de la atención a vecinos y si dichos fondos son públicos, a la vez sugiere que el cronómetro este a la visibilidad de los munícipes para que éstos lleven un control del tiempo.

A la vez añade que así como se le aplica a los munícipes, se les aplique también cuando los señores concejales, síndicos y la señora alcaldesa hacen uso de la palabra, para que sea un trato justo e igualitario, porque sigue insistiendo que entre iguales munícipes ha habido un trato discriminatorio.

- b) Se refiere a lo expresado por el señor regidor Róger López Barquero el pasado Martes 01 Julio, relacionado con el acuerdo de poner atención a la contaminación sónica, ya que en el momento el señor López le indicaba que leyera el acta, lo cual no podía realizar, ya que el acta que contenía la información solicitada se aprobaba ese mismo día y ésta se facilita a los munícipes una vez aprobada, por otro lado solicita que se le sea facilitado el estudio técnico realizado por la Comisión Nacional de Emergencias en donde se determina el lugar apropiado para instalar el puente entre la comunidad del Roble y Santa Rosa, del cual hacía referencia el señor López, así como un informe donde se indique que la zona indicada por la Comisión Nacional de Emergencias es la más apropiada.



Sigue informando que un vecino de la comunidad presentó ante la Defensoría de los Habitantes un Recurso para que se le sean contestados preguntas que hace más de un año ha venido planteando, ya que desde el Huracán que pasó por el cantón hace tres años, el dirigente de la comunidad le solicitó a Daniel Gallardo Monge, Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias que contestará donde se encontraba el informe, a lo que le solicitaron cinco días de plazo para brindar el informe, ya que no lo tenían a mano, manifiesta el señor Carazo Sánchez que así se trabaja en las instituciones del estado, a la vez externa que la Comisión Nacional de Emergencias es un desorden.

- c) Se refiere a lo expresado por la señora Alcaldesa con relación al pago de los costos de los litigios e indemnizaciones, consulta ¿a quién le corresponde pagar en caso que así lo soliciten los afectados?, señala que la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal indicó que las personas que han presentado recursos en contra de la Municipalidad y se han declarado con lugar, no han realizado ninguna acción para cobrar y añade al respecto que si así fuera, serían con las contribuciones de los munícipes con lo que se pague.

Consulta sobre cuándo y a quién le corresponde arreglar el tramo de 200 metros aproximadamente de calle entre la Escuela Sinaí y Bajo Dorotea, a la vez consulta dónde está la coordinación institucional Municipalidad-AyA-MOPT, ya que la Municipalidad en coordinación con los vecinos pavimentan una calle y posteriormente vienen funcionarios del Instituto de Acueductos y Alcantarillados destruyendo, consulta sobre que acciones está tomando la Municipalidad para tener garantía que el A y A repare la carretera, de igual forma, cuánto tiempo más tendrá que esperar para que se habilite una calle alterna para descongestionar la ruta principal de la ciudad.

- d) Informa que El Liceo UNESCO es campeón en voleibol femenino y subcampeón en voleibol masculino en la categoría A intercolegial, de los Juegos Deportivos Estudiantiles, sigue comunicando que las mujeres representaran al país el mes de setiembre en Honduras, por lo que sugiere que se les brinde ayuda y un justo homenaje a sus integrantes y cuerpo técnico.
- e) Finalmente el señor Carazo Sánchez informa que el día de hoy había un perifoneo, e informa que esto no está permitido después de las seis de la tarde, manifiesta que entiende que al Concejo Municipal llegó la información de los vehículos que están acreditados para el perifoneo, externa que lo más importante es que no existe coordinación entre el Consejo de Transporte Público y la Administración Municipalidad, porque se han estado otorgando patentes sin tener los requerimientos, ya que quien entrega los permisos para perifoneo es el Consejo de Transporte Público, e indica que posee la lista de los números de placa, el nombre de las personas y en que territorio tienen que perifonear, la cual puede facilitar al Concejo, recalca que en ella se indica los permisos que están vencidos.



El regidor Róger López Barquero recuerda que el día que los síndicos fueron declararon en comisión, y se retiraron de la Sesión Municipal era con el objetivo de preparar los proyectos a ser incluidos en el Presupuesto Extraordinario, e indica que con respecto al puente al cual hace mención el señor Manuel Carazo Sánchez efectivamente es un asunto comunal, e indica que el señor síndico del distrito indicaba que había una inspección por parte de la Comisión Nacional de Emergencias, señala que muchas cosas cambiaron después de la Tormenta Tropical Alma por lo que dichos funcionarios pueden tomar nuevamente un decisión.

Por otro lado manifiesta que con respecto a la contaminación sónica, la misma puede convertir en un destroz al cantón, e indica que es importante que el señor Carazo Sánchez presente la lista con los permisos de perifoneo, ya que por si su persona fuera la decisión, no renovarían los permisos.

Finalmente indica que el señor Carazo es un munícipe muy activo, pero que el mismo en determinados casos arremete contra el Concejo Municipal, perdiendo la categoría que lo ha caracterizado, por otro lado manifiesta que hay ciudadanos que se fijan sólo en las cosas negativas de una institución, la Administración Municipal o del Gobierno Local, dejando a un lado todas aquellas acciones emprendedoras que realizan.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que durante seis años, periodo en el cual forma parte del Concejo Municipal, el señor Carazo ha asistido todos los martes a las sesiones municipales la tónica ha sido igual, recalca que el hecho que el señor Carazo irrespetara a los señores Síndicos cuando estos se encontraban trabajando, ya que fueron electos por el pueblo para realizar el trabajo, a la vez externa que es una potestad de la Presidencia Municipal declararlos en comisión.

Indica que cuando en forma jocosa casi ridícula se expresa del cronómetro, no la inmuta sobre ninguna manera, ya que así como indica que está mal, hay personas que expresan que el Concejo Municipal está mejorando, a la vez manifiesta que dentro del seno de dicho Órgano Colegiado el tiempo no se mide, ya que la duración que los señores y señoras regidores y síndicos dedican a las comisiones, no tiene límites.

Por otro lado externa que dentro del Código Municipal como dentro del Reglamento de Comisiones y Debates, reglamentos que son respetados por lo miembros del Concejo, se encuentra estipulado el tiempo.

4. Atención al señor Ricardo Alvarado Cordero.

Hace uso de la palabra el señor Ricardo Alvarado Cordero quien procede a dar lectura a un documento suscrito por su persona en calidad de representante legal de la Empresa DETURICA S.A., la cual firmó con la Municipalidad el Convenio de Cooperación para instalar basureros ecológicos, entre las anotaciones que se detallan en el documento se encuentran:

- a) Suspender la orden enviada a la Administración Municipal, de rescindir dicho convenio firmado con su representada, tomada el día 22 julio del 2008, en sesión ordinaria N° 117-08, artículo 6), inciso 10),
- b) Solicita que se le sea permitido comprobar con hechos que de los diecinueve basureros instalados, sólo existen cuatro que hay que reubicar.





- c) Asignar un nuevo profesional para que de manera conjunta analicen nuevamente cuales son los criterios técnicos profesionales para instalar cualquier mobiliario urbano en esta ciudad, ya que el que realizó el informe técnico no puede responder sus apreciaciones técnicas por razones que ya todos conocen.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que el tema se está tratando dentro de la Comisión de Accesibilidad, como en la Comisión de Ambiente, por lo que en coordinación las dos estarán reuniéndose con el señor Alvarado Cordero para darle atención a la nota, la cual se va a trasladar a la Comisión de Ambiente.

5. Atención al señor Jasón Bartels Quirós.

El señor Jasón Bartels Quirós indica que su presencia es para brindar su opinión sobre el tema de la realización de la Feria del Agricultor en la Calle que pasa al frente de la Casa de la Juventud Pérez Zeledón, ya que en reunión de la Junta Directiva tomaron el acuerdo de enviar la nota con respecto al tema, la cual ha hecho entrega a cada uno de los señores y señoras regidoras.

Manifiesta que la organización, como se ha caracterizado durante los dieciséis años de estar constituidos, ha tenido una grata coordinación en diferentes actividades con el Concejo Municipal y la Administración de la Municipalidad del cantón de Pérez Zeledón, a la vez han estado anuentes a participar en diferentes actividades que dicho municipio organiza como actividades que se desarrollan en el cantón de índole nacional.

Externa que con respecto a la Feria del Agricultor, según oficio en el cual indica que el Concejo ha aprobado que la Feria sea ubicada entre el parqueo Mayne y las instalaciones de la Casa de la Juventud, señala que tienen una serie de dudas con respecto a la ubicación real, porque también viene indicando en el mismo documento que la ubicación es entre el Gimnasio del Colegio del Valle y el Supermercado Palí, lo cual ha generado algunas discusiones con las diferentes empresas e instituciones que ahí están utilizando un espacio.

Informa que el día de hoy se reunieron con algunos representantes de esta feria, donde se les indicó la correcta ubicación, sigue informando que dichos integrantes de la Feria, le solicitaron a los miembros de la Casa de la Juventud la colaboración del uso de agua, pila, baños y servicios, a la cual se tomó el acuerdo de no facilitar dichos servicios.

Indica que el acuerdo del Concejo Municipal indica que es un tema que viene dándose desde el año 2006, por lo que desde dicho año hasta la fecha la Asociación Juvenil Casa de la Juventud no ha recibido ninguna notificación por parte de la Municipalidad, referente a que la Feria se iba a ubicar frente a sus instalaciones, externa que han considerado el uso de la calle por los vehículos oficiales de la Organización y de otras oficinas que hay aledañas, sugiere que al menos se les hubiera informado que en dicha ruta se iba a realizar una feria cada ocho días.



Procede a dar lectura a las principales razones que fundamentan su opinión, las cuales se detallan en el documento.

Finalmente indica que la Asociación a prestado las instalaciones para que la Municipalidad realice diversas actividades, entre ellas Festival de las Luces, actividades de capacitación, manifiesta que el Concejo Municipal al tomar la decisión de colocar la Feria del Agricultor en la calle anteriormente mencionada, va a perjudicar los ingresos de la Asociación por las ventas de los servicios, por lo que solicita que reconsideren el acuerdo tomado.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que es una nota que fue enviada al Contencioso Administrativo, manifiesta que se va a tomar en cuenta la solicitud presentada, a la vez traslada la nota a la Administración como a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

La regidora Iris Valverde Usaga indica que le preocupa la posición de la Casa de la Juventud, ya que los mismos realizaron una exposición de como se va a ver afectados con esta decisión algunos jóvenes, manifiesta que la decisión del Concejo fue en el sentido de dar otra oportunidad a otro sector que no merece menos oportunidad que el de la juventud, los cuales son los agricultores, externa que toda la sociedad tiene que coincidir en respaldar a un sector que ha sido castigada por políticas durante décadas, por el olvido y marginación.

Externa que si la Casa de la Juventud ha tenido la fortuna de ser apoyado, deberían de ser solidarios con otros sectores sociales, aclara que de ninguna manera la decisión del Concejo Municipal se tomó en perjuicio de los mismos, a la vez señala que como los miembros de la Asociación van a venir a cobrar el respaldo que le ha dado la Municipalidad con prestarles las instalaciones!, recalca que el hecho que una organización haya apoyado a la Municipalidad no implica que la misma deba favorecerlos, ya que vendría ser ilegal favorecer a una asociación, dándoles privilegios.

El regidor Róger López Barquero externa que la Casa de la Juventud es una organización que está en proceso de formación, e indica que cuando se toman decisiones en el Concejo es con el fin de beneficiar a la generalidad de personas y no a una en particular.

Manifiesta por otro lado que la ubicación es un inmueble municipal, por lo que las manifestaciones dadas son salidas de la realidad, a la vez señala que el Tribunal Contencioso de Goicoechea, fue claro al indicar que la Feria se debe desarrollar en dicha calle, e indica que si los miembros de la Asociación no desean prestar algunos servicios básicos como el agua, también se puede tomar un acuerdo al respecto.

Finalmente insta a los miembros de la Casa de la Juventud a seguir adelante, pero les externa que a veces se debe caer en la realidad.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal manifiesta que conoce la preocupación de los integrantes de la Casa de la Juventud, ya que en el día y en la noche algunos jóvenes reciben clases en dicho lugar, como la preocupación de los padres de familia que envían sus hijos a la Escuela del Valle, ya que tener una Feria del Agricultor frente a una Escuela o Colegio es muy duro, manifiesta que no es que no comparte lo expresado por el regidor López Barquero y Iris Valverde, pero indica que se debió realizar un análisis técnico por parte de la Administración presentando dos o cuatro posibilidades para saber cual era la mejor opción, porque se debe valorar la seguridad ciudadana.



Indica que el día de hoy, en algunos medios de comunicación televisivos, están pasando la noticia que hay un depravado sexual en Pérez Zeledón que está llamando a las niñas de menos de quince años, las cuales son contactadas por Internet, por lo que los Colegios y Escuelas deben colocar una mayor seguridad, sugiere trasladarse a la Administración, para poder realizar algunas sugerencias sobre calles, en las que la seguridad de los niños no este de por medio.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca externa que es una lastima que el pensamiento de la Alcaldesa Municipal no fue el que expresó meses atrás, ya que en vez de canalizar esa parte negativa mediante un veto, debió presentar algunas sugerencias, dándoles una oportunidad a muchos agricultores, saliendo adelante con lo relativo a la seguridad alimentaria.

Indica que la ubicación de la Feria del Agricultor es un tema suficientemente discutido en el Concejo Municipal, a la vez señala que los miembros de la Casa de la Juventud podrían direccionar lo que hoy están viendo de manera negativa, enfocarlo de una forma positiva, porque los mismos van a tener la oportunidad mediante la Feria del Agricultor de dar oportunidad a jóvenes de todo el cantón, desarrollando experiencias muy interesantes.

Por otro lado manifiesta que un cantón como lo es Pérez Zeledón, si se le saca provecho a la parte que podría estar generando una Feria Auténtica del Agricultor, la Casa de la Juventud tendría muchas posibilidades de estar ayudando, ya que es un tema de necesidad.

El regidor David Araya Amador externa que existen muchas cosas por hacer, ya que no es una decisión definitiva, indica además que no hay que alarmarse, ni estar expresando palabras fuera de tono, a la vez externa que se debe tomar una decisión en cuanto a la ubicación de la Feria del Agricultor, donde se determine la mejor opción para los agricultores como para la ciudadanía del Cantón.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña solicita a la Administración Municipal mediante un llamado vehemente se realice un estudio donde indique cual es el lugar más viable para la ubicación de la Feria del Agricultor, lo anterior para el próximo martes o para entre quince días, brindando una opción a la petición que están haciendo la Casa de la Juventud.

La regidora Maria Esther Madrí Picado indica que coincide en gran parte en lo expresado por los anteriores, pero a la vez no comparte cuando se relaciona que una Feria del Agricultor puede traer problemas de seguridad ciudadana, a la vez externa que le preocupa cuando la señora Alcaldesa Municipal hace una relación de una noticia de un depravado sexual con lo que se está discutiendo.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal aclara que presentar un estudio para el próximo martes es imposible, ya que apenas se van a estar iniciando las reuniones con el Consejo Nacional de Producción y con el Ministerio de Agricultura y Ganadería los cuales facilitan un listado con los requisitos que se deben ir cumpliendo.



Por otro lado indica que la Administración le traslada aproximadamente hace tres meses al Concejo Municipal una resolución jurídica en donde se le indicaba que es la Organización la que tiene que iniciar con los trámites, aun así a raíz de negociaciones que se han tenido con agricultores, vendedores ambulantes (que se encuentran en el Centro de San Isidro), la Administración ha tomado la decisión de comenzar a negociar con los mismos, recalca que es un trámite no de uno o dos meses, sino que es un trámite largo, ya que se deben de adquirir una serie de permisos.

La regidora Dora Chaves Vega externa que la Feria del Agricultor es una necesidad, ya que los agricultores deben vender sus productos, siendo éstos pocos o muchos, e indica que si existe un acuerdo del Concejo Municipal puede ayudar a facilitar los trámites, a la vez manifiesta que el Concejo puede ejercer más precisión, ya que hablar de tres o cuatro meses es demasiado tiempo y se debe agilizar.

Por otro lado consulta del por qué se asignó la calle si no se había cumplido con todos los trámites que la Alcaldesa Municipal señaló, finalmente indica que el Concejo Municipal debe realizar todo lo posible para que se pueda desarrollar la Feria del Agricultor.

La regidora Iris Valverde Usaga realiza un breve resumen con lo acontecido referente al tema de la Feria del Agricultor.

E indica que si existe voluntad para que la gente que forma parte de este municipio pueda desarrollarse y tener la oportunidad en este caso los productores, de vender sus productos con el respaldo municipal, esto se puede resolver en menos tiempo, a la vez manifiesta que si la Administración Municipal indica que es mejor realizar algunos estudios técnicos para presentar otras recomendaciones, pues deben realizarlos, finalmente solicita que la nota sea remitida a la Comisión de Jurídicos.

El regidor Edgar Corrales Retana manifiesta que padres de jóvenes que se encuentran en la Casa de la Juventud se encuentran contentos de que la Feria se realice en dicha calle, e indica que se debe ver las opciones a presentar, externa que la ubicación debe encontrarse disponible para las personas que transitan a pie, señala que el Concejo en coordinación con la Administración se pueden poder de acuerdo y llegar a un excelente acuerdo, definiendo la situación.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal externa que está siendo respetuosa de una resolución de un juez, e indica que acepta que como Alcaldesa Municipal no esta de acuerdo con una Feria del Agricultor en una calle, por lo suciedad que significa.

E indica que hace veintidós días informó que mantuvo una reunión con los vendedores ambulantes a la cual se llegó a varios acuerdos, pero recalca que no es la Administración Municipal la responsable de crear la Feria del Agricultor, a la vez señala que existe una institución la cual se encarga de la creación de la misma, añade que los productores no pueden andar realizando gestiones para solicitar los permisos de agua y luz en una calle que técnicamente no ha sido recomendada ni aprobada por la Ingeniería de Tránsito.

Señala que por su voluntad llamó al Director Regional del Consejo Nacional de Producción para que le realice un listado de todos los requisitos para abrir una calle para la Feria del Agricultor, para hacer llegar ésta a la organización interesada, por lo que solicita que no le carguen el problema que se está presentando con la Feria, ya que se encuentra anuente a agilizar todo proceso.

**ARTICULO 5. Trámite de Correspondencia**

Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de Educación de la Escuela Las Lagunas:

Nombre	Cédula
Félix Zeledón Cascante	2-240-938
Dora Luz Godínez Mora	1-689-766
Yamileth Acuña Elizondo	1-657-644
Flor Alvarado Arroyo	6-360-669
Miriam Hidalgo Martínez	9-106-502

Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de Educación de la Escuela San Juan Bosco:

Nombre	Cédula
Marco Tulio Sánchez Sánchez	1-515-856
Jorge Eduardo Vilá Vargas	1-604-348
José Manuel Cambronero Retana	1-956-268
Carlos Valverde Hernández	1-392-599
Giselle Campos Vargas	1-822-218

Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de Educación de la Escuela San Andrés:

Nombre	Cédula
Manuel Caballero Naranjo	1-375-568
Asdrúbal Hidalgo Arias	1-424-915
Flor M ^a Porras Corrales	1-318-485
Gerardo Godínez Arroyo	1-678-276
Gerardo Vargas Valverde	1-612-730

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para Juntas de Educación y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas para Juntas de Educación y Administración, se acuerda mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

RES N°. 2209-2008-SETENA suscrito por la M.S.c Sonia Espinoza Valverde, Secretaria General de SETENA, en donde resuelve Proyecto Río Barú, a nombre de la Sociedad Multiservicios C y Z S.A., en cuyo POR TANTO señala:



" PRIMERO: Se suspende el proceso de evaluación ambiental del Proyecto denominado Cruce de Dominio Público Río Barú y por consiguiente la resolución de esta Secretaría N° 051-2008-SETENA de las 9:15 horas del 11 de enero del 2008, mediante la cual se le concede el plazo de un año al desarrollador para la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental. Lo anterior, hasta el momento en que la Dirección de Geología y Minas le comunique a esta Secretaría que se ha cumplido con el procedimiento del artículo 36 del Código de Minería y que una vez consultada la Municipalidad competente no existe ningún problema para continuar con el proceso de evaluación ambiental que sigue esta dependencia.

SEGUNDO: Contra esta resolución cabe interponer dentro del plazo de tres días a partir del día siguiente a la notificación, los recursos ordinarios de revocatoria ante la SETENA y el de apelación ante el Ministro de Ambiente y Energía, de conformidad con los artículos 345 inciso 3 de la Ley General de Administración Pública y 87 de la Ley Orgánica del Ambiente.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Ambiente.

Res No. 2008-09050 emanada de la Sala Constitucional en donde se resuelve recurso de amparo presentado por Carlos Enrique Aguilar Leiva, contra esta Municipalidad, y en cuyo POR TANTO señala:

"Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Rosibel Ramos Madrigal y Maritza Rojas Ureña en su condición respectiva de Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal ambas de la Municipalidad de Pérez Zeledón, o a quienes ocupen dichos cargos, que en el término improrrogable de SEIS MESES, contados a partir de la notificación de esta resolución, tomen las medidas que sean necesarias para garantizar el acceso de todas las personas con discapacidad a aquellas áreas que sean de acceso al público en el Edificio que ocupa la Municipalidad de Pérez Zeledón. Se ordena a la Municipalidad de Pérez Zeledón al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta demanda, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo".

La Presidenta Municipal, informar que ya se están realizando los trámites correspondientes para la obtención de un crédito para la construcción del salón de sesiones, acción con la cual se solucionaría este problema, al poder poner en la planta baja todas aquellas oficinas que atienden público e instalar en la segunda planta, (lugar donde se encuentra el salón de sesiones) aquellas oficinas que no atienden público, finalmente solicita a la Administración que para la próxima semana presente un informe sobre este tema.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca externa que en Internet, exactamente en una de las páginas del cantón de Pérez Zeledón, se observa una declaración de la Licenciada Maritza Rojas, en donde indica que el Concejo Municipal aprobó la solicitud de un préstamo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que es una solicitud aprobada por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 111-08, celebrada el 10 de junio, en la cual se aprobó en firme gestionar un préstamo para la construcción, señala que en el dictamen se adjuntaba el croquis elaborado por el Arquitecto Giovanni Fernández Rivera.



La regidora Deyanira Chaves Fonseca manifiesta que por esa razón solicita la aclaración, ya que recuerda el diseño elaborado, pero no recuerda exactamente la parte donde se aprobó la realización de un préstamo.

La Presidenta Municipal solicita a la Secretaría Municipal copia del acuerdo donde se aprobó dicha solicitud.

OFI-0181-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde da respuesta a solicitud de información sobre advertencias giradas por la Auditoría Interna en el período 2007.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión Vivienda, por ser esta la respuesta a un dictamen emitido por esa comisión.

Copia de nota suscrita por el señor Arsenio Picado Ureña, Tesorero de la Asociación de Desarrollo Integral El Hoyón, dirigida al Comité Cantonal de Deportes, en donde le informa sobre el riesgo que presenta para las personas que transitan por el Polideportivo algunos árboles de flor del bosque, que al hacerse viejos se secan y con facilidad sus ramas se desprenden al suelo como lo han observado en varias ocasiones, razón por la cual les solicita analizar la posibilidad de que esos árboles sean cortados o arreglados con el fin de evitar un accidente.

La Presidenta Municipal indica que se toma nota.

Nota suscrita por representantes de la comunidad de Santa Elena del Distrito General, en donde informan sobre la situación a la que se están enfrentando los vecinos de esa comunidad luego del paso de la Tormenta Alma, misma que consiste según indican, en el deterioro notable del acceso a sus fincas, el cual es un trecho de unos 600 metros que comunica a la Linda Con General, entrando por el Colegio de General Viejo, manifiestan que el deterioro de esa calle es tal que solo pueden ingresar carros de doble tracción con los cuales no cuenta. Finalmente comunican que ponen en su conocimiento esa problemática a efectos de que les ayuden a reparar ese camino.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña traslada el documento a la Administración Municipal, como al Concejo de Distrito de General.

OFI-097-08-SCC, suscrito por el señor Ronald Solano Ortega, Director Ejecutivo, Comité Cantonal de Deportes y Recreación, a través del cual remite los siguientes documentos:

- Informe semestral 2008 (original y dos copias)
- Presupuesto Ordinario 2009 (original, dos copias impresas y una en forma digital)

La Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración, con la solicitud especial de que en un plazo de treinta días naturales se informe al respecto.





0. Documento suscrito por representante de la Asociación de Profesionales en Topografía y Agrimensura de la Región Brunca, en donde indican que les preocupa el hecho de que no se están recibiendo planos para visado de calles en la sub-actividad de caminos, señalan que se les explicó que por órdenes superiores no están recibiendo planos para visarlos hasta que la Comisión Técnica, encargada del asunto, se reúna para pronunciarse sobre el tema; tampoco se les ha aclarado si hay algún topógrafo en esa comisión.

Según señalan en su nota, creen que se les está privando de los derechos establecidos en la Ley 8220, artículos 5-7 de recibirles los documentos y darles una información adecuada en el tiempo establecido. Razón por la cual, ante la serie de anomalías que se han venido dando en algunos departamentos de la Municipalidad recurren ante ustedes para que solucionen a la mayor brevedad posible, todas esas irregularidades que afectan el buen funcionamiento de esta Municipalidad.

Finalmente señalan que les preocupa el desarrollo y progreso de este Cantón, que según señalan, de una u otra forma repercute al resto del territorio y por qué no decirlo, también al resto del mundo en cuanto a la pobre imagen administrativa sin atracción para una eventual inversión extranjera.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal externa que sería bueno definir de forma urgente el mecanismo a utilizar, por lo que le solicita a la Alcaldesa Municipal indique cómo se encuentra los tramites con respecto a la comisión creada al efecto.

La Alcaldesa Municipal, Licenciada Rosibel Ramos Madrigal solicita a los integrantes de la Asociación de Profesionales en Topografía y Agrimensura de la Región Brunca que le indiquen cual fue el funcionario que les rechazó documentos, ya que los encargados de recibir documentos no han dejado en ningún momento de recibirlos.

Indica que se reunió con dos miembros de dicha Asociación para explicarles que el fin es dar un poco más de respaldo a la Comisión de Obras, porque existen muchas solicitudes para apertura de calles y sólo hay un técnico, por lo que se decidió nombrar una comisión técnica, la cual se reunió analizando aproximadamente cincuenta expedientes, los cuales una vez inspeccionados y al lado de un informe trasladarlos a la Comisión de Obras.

Por otro lado indica que cuando la Asociación habla de pobre imagen administrativa sin atracción para una eventual inversión extranjera, le incomoda, ya que la Administración Municipal ha apoyado, asesorado entre otras cosas, pero recalca que se está viviendo el problema del agua, añade que se están reuniendo todas las semanas con los funcionarios del Instituto de Acueductos y Alcantarillados para analizar a cuales solicitudes se les da tramite.

Manifiesta que el reglamento indica que con un visto bueno del AyA y de la Fuerza Pública se puede visar un plano, todo lo anterior es para corregir los problemas del agua, finalmente externa que están viendo factible solicitarle a la Asociación de Profesionales en Topografía y Agrimensura que uno de ellos integren dicha comisión, solicita que dicha nota sea trasladada a la Administración.



El regidor Edgar Corrales Retana externa que se encuentra de acuerdo con lo expresado por la Alcaldesa Municipal, manifiesta que le preocupa como Coordinador de Obras lo que la gente piense, aclara que la Comisión no recibe documentos, sino que las notas son recibidas por la Secretaría del Concejo, y ésta se los presentaba al Concejo.

Señala que la creación de dicha comisión es con el objetivo de agilizar los trámites de todo lo relacionado a las solicitudes de apertura de caminos, por otro lado solicita a la Administración tener un listado con los requisitos para apertura de caminos.

Recalca que la Comisión de Obras siempre ha dictaminado con el criterio del Señor Martín Fonseca Rodríguez, Técnico de Caminos, comunica a los miembros de la Comisión de Obras que ésta se reunirá el día lunes 11 de agosto a las 4:00 p.m.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que la Municipalidad cuenta con un Reglamento, por lo que solicita a la Secretaría trasladar copia del mismo a la Administración Municipal, a la Comisión de Obras, regidores propietarios y suplentes, ya que el mismo se encuentra publicado y reglamentado.

El regidor Róger López Barquero indica que lo que se requiere es leer, ya que en la página 138 del jueves 17 de julio de 2008, que se encuentra en cada una de las carpetas aparece cuales son las acciones que se debe realizar con un camino, manifiesta que la Comisión de Obras siempre ha dictaminado con base al criterio técnico del señor Martín Fonseca, Técnico de Caminos.

Externa que todo va en sentido para que cuando llegué alguna solicitud a la Secretaría del Concejo no se esperé que se reúna la Comisión de Obras quince días después para que ésta realice un dictamen indicando que dicha solicitud se debe trasladar al Técnico, por lo que sugería la sesión pasada que una vez llegada la solicitud a la Secretaría esta la enviará directamente al Técnico Martín Fonseca para su respectiva inspección, ya que existe una ley para la agilización de trámites.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal consulta sobre quien es el funcionario que visita los caminos.

La Alcaldesa Municipal, Licenciada Rosibel Ramos Madrigal indica que en ningún momento la Comisión de Obras ha dictaminado sin el criterio de la Administración, añade que la debilidad se encuentra en la Administración y no en la Comisión de Obras, porque anteriormente la Municipalidad no declaraba caminos públicos y hace aproximadamente hace tres años dicho trámite pasó a ser de las Municipalidades, manifiesta que antes se llegaban una o dos solicitudes por año, pero al pasar del tiempo las mismas se han ido incrementando llegando más de setenta solicitudes por año, significando que el Técnico Martín Fonseca sólo tiene experiencia en apertura de caminos viejos.

Señala que hubo un momento donde el error estuvo en que todo lo que llegaba a la Secretaría se lo trasladaban al Técnico directamente, trasladándoles caminos nuevos, los cuales no le correspondían, ya que le pertenecían al Subproceso de Planificación Urbana y Control Constructivo, entrando al proyecto urbanístico.



Manifiesta que la semana pasada la Secretaría del Concejo trasladó un dictamen de la Comisión de Obras, en la cual se trasladaban diez solicitudes, algunas de ellas no traen dirección para notificación, siendo simples notas, las cuales no debieron ser recibidas por la Secretaría, comunica que el Ingeniero Álvaro Barrantes Leiva, Coordinador Planificación Urbana y Control Constructivo esta trabajando en una serie de requisitos para que las funcionarias de la Secretaría consulten si es camino nuevo y si es correcto, solicitarles los requisitos, los cuales una vez cumplidos trasladarlos a la Comisión Técnica, ésta traslada el criterio técnico a la Comisión de Obras, ya que es la que al final va a dictaminar si se acepta o no el camino.

Externa que existe cuatro casos en donde el Técnico Martín Fonseca Rodríguez brindó un criterio técnico erróneamente y la Comisión de Obras dictaminó declarándolos caminos públicos, por lo que la Comisión Técnica está contactándolos para indicarles cuáles son los requisitos que les falta.

El regidor Edgar Corrales Retana indica que cuando la Comisión de Obras se reúna el próximo martes se va a definir todo lo que está pasando, señala que por ejemplo todos las solicitudes llegan al Concejo, para que esta las remita a la Comisión de Obras, éste la traslada a la Comisión Técnica, para que el Técnico realice la inspección, consulta si van a ir todos los integrantes de la comisión a realizar las inspecciones o van a mandar solo al Técnico.

Por otro lado consulta si la Comisión Técnica es la que va aprobar las solicitudes de camino o es la Comisión de Obras, manifiesta que existen más de cinco trámites que se pueden resolver con solo dos.

El regidor David Araya Amador indica que el tema se ha extendido bastante, añade que es la Comisión de Obras la que tiene la jerarquía para indicar si acepta o no una directriz de una Comisión instaurada por la Administración, ya que en última instancia solo son asesores.

La Alcaldesa Municipal externa que lo indicado por el regidor Araya Amador no es correcto, ya que como función de la Comisión de Obras no hay posibilidades que sea discutido, pero como función de la Administración si lo es, ya que la directriz que dio para nombrar la Comisión que es administrativa y técnica.

Por otro lado señala que ya sean una o cinco solicitudes la Comisión de Obras siempre va a recibir el criterio técnico, manifiesta que actualmente dichos criterios solamente lo analizaba una personas, ahora se contará con el apoyo de otras, como lo es el Ingeniero Álvaro Barrantes Leiva, Greivin Vindas Mejías y dos técnicos más, todo lo anterior con la finalidad de que los criterios vayan bien fundamentados.

Las Notas suscritas por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Central, en la cual envía notas de diferentes publicaciones realizadas en el diario oficial la Gaceta:

En OFI-224-08-PAM: En La Gaceta N° 136 de fecha 15 de julio del 2008, la Municipalidad de Turrialba publicó una Directriz de Políticas Municipales en Materia de Accesibilidad.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña traslada el oficio a la Comisión de Accesibilidad.





- b) OFI-227-08-PAM: En La Gaceta N° 147 de fecha 31 de julio del 2008, la Contraloría General de la República publicó la Resolución R-CO-33-2008 "Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público".

L. Presidenta Municipal indica que se toma nota, debido a que ya el documento fue trasladado a la Auditoría Interna.

Copia de nota suscrita por el señor Alexis Rojas Cordero, Presidente Comité Pro-Puente, El Roble Santa Rosa, del distrito Río Nuevo, dirigida al Señor Daniel Gallardo Monge, Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, en donde le informa que el martes 15 de abril hicieron entrega en su Despacho de una carta de la cual a la fecha no han recibido respuesta, misiva en la cual, según informa, le exponían detalladamente el problema, adjuntándole copia de informes técnicos realizados por la Unidad Técnica Vial de esta Municipalidad y de la Dirección Regional del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Señala en la nota que posteriormente informaron la situación al Concejo Municipal y a la Alcaldesa, y paralelamente le solicitaron a los vecinos del lugar donde se recomienda técnicamente la instalación del puente Bailey, la donación de terrenos para facilitar el acceso a la calle principal entre San Isidro y Santa Rosa.

Informa que el pasado martes 03 de junio una comitiva del C.N.E. en compañía de personas con acento extranjero, expresaron que ese puente se instalará en el sitio donde fue destruido en la crecida de octubre de 2005, aún cuando la versión oficial era que el lugar se encuentra en zona de Alto Riesgo y que no se garantiza su permanencia por las condiciones del terreno.

Finalmente solicita en su nota:

- Dar respuesta a la misiva del 11 de abril del 2008.
- Proporcionar los estudios que la C.N.E. ha realizado sobre el lugar de la posible instalación del puente sobre el río Pacuar, en la comunidad de Santa Rosa y/o El Roble.
- En qué tiempo dará inicio la construcción de dicho puente y los criterios técnicos para que la obra se construya en el sitio que se designe.

L. Concejala Maritza Rojas Ureña traslada copia de la nota al Concejo de Distrito Río Nuevo.

El regidor Róger López Barquero solicita que se le traslada copia al señor Marcos Manuel Carazo Sánchez.

L. Concejala Maritza Rojas Ureña traslada copia de la nota al Concejo de Distrito Río Nuevo como al señor Marcos Manuel Carazo Sánchez.



1. Copia de nota suscrita por el señor Alexis Rojas Cordero, Presidente Comité Pro-
Fuente, El Roble Santa Rosa, del distrito Río Nuevo, dirigida al Ing. Manuel Emilio
Calvo Vega, Director del Área de Prevención y Atención de Desastres Naturales de
la Comisión Nacional de Emergencias, en donde en iguales términos que la nota
remitida al Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, le informa sobre
las gestiones realizadas por dicho comité con respecto al problema de la ubicación
del puente sobre el río Pacuar, en la comunidad de Santa Rosa y/o El Roble, y le
solicita

- Interceda ante la Comisión Nacional de Emergencias para que defina la
situación de la ubicación del puente.
- Les proporcione los estudios e informes que el Área de Prevención y Atención de
Desastres Naturales del MOPT, ha realizado y confeccionado, en las
comunidades de Santa Rosa y El Roble, sobre el sitio de la posible instalación
del puente sobre el Río Pacuar.
- En qué tiempo dará inicio la construcción de dicho puente y los criterios técnicos
para que la obra se construya en el sitio que se designe.

Finalmente recuerda que se van a cumplir 3 años en que el Huracán Rita y la
crecida de las aguas del Río Pacuar, les arrebató el puente de paso vehicular.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña traslada copia de la nota al Concejo de Distrito Río
Nuevo.

1. Copia de nota suscrita por el señor Alexis Rojas Cordero, Presidente Comité Pro-
Fuente, El Roble Santa Rosa, del distrito Río Nuevo, dirigida al Ing. Jorge Álvarez
Mondragón, Encargado de Proyectos Fluviales de Controladores de Unidades
Ejecutoras de la Comisión Nacional de Emergencias, en donde le indican que
conocedores de la función que le han encomendado sobre la instalación del puente
sobre el Río Pacuar, le informan que existen dos informes, uno presentado por el
Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez de la Unidad Técnica de esta Municipalidad, y
otro por el topógrafo Carlos Bermúdez Marín, funcionario de la División de Obras
de la Dirección Regional X del MOPT, dignos de ser tomados en cuanto cuando se
decide la construcción del puente en mención.

Se recuerda además que el pasado martes 03 de junio una comitiva del C.N.E. de
la cual el Ing. Álvarez Mondragón formaba parte, en compañía de personas con
experiencia extranjero, expresaron a vecinos de la comunidad que ese puente se
instalará en el sitio donde fue destruido en la crecida de octubre de 2005, aún
cuando los estudios realizados por la Comisión Nacional de Emergencias señalan
que el lugar se encuentra en zona de Alto Riesgo y que no se garantiza la
permanencia del puente por las condiciones del terreno y las constantes crecidas
del río.

Por razón de lo anterior le solicita:

Indique los resultados de la visita, las razones técnicas y financieras que median
para la instalación del puente tipo Bailey en el lugar recomendado por el Ing.
Álvarez Mondragón y los extranjeros.

- a) Le proporcione los estudios e informes que la dependencia que el Ing. Álvarez representa, ha realizado y documentado en las comunidades de Santa Rosa y El Roble, sobre el sitio de la posible instalación del puente sobre el Río Pacuar.
- b) En qué tiempo se dará inicio a la construcción de dicho puente.
- c) Que otras erogaciones se tendrán que hacer para la instalación del puente en el lugar recomendado en la visita del día 03 de junio.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña traslada copia de la nota al Concejo de Distrito Río Nuevo.

15. Copia de nota suscrita por el señor Alexis Rojas Cordero, Presidente Comité Pro-Comité, El Roble Santa Rosa, del distrito Río Nuevo, dirigida a la Sra. Lizbeth Quesada Tristán, Defensoría de los Habitantes, en donde en iguales términos que la nota remitida al Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, le informa sobre las gestiones realizadas por dicho comité con respecto al problema de la ubicación del puente sobre el río Pacuar, en la comunidad de Santa Rosa y/o El Roble, y le solicita:

- a) Interceda ante la Comisión Nacional de Emergencias para que defina la situación de la ubicación del puente.
- b) Interceda ante el Área de Prevención y Atención de Desastres Naturales del MOPT, sobre los estudios realizados y los informes confeccionados de las comunidades de Santa Rosa y El Roble, sobre el posible sitio para la instalación del puente sobre el Río Pacuar.
- c) Consultar a la C.N.E. sobre en qué tiempo se dará inicio la construcción de dicho puente y los criterios técnicos para que la obra se construya en el sitio que ellos han considerado.
- d) Hagan efectivo el contestar sus misivas e inquietudes.

Finalmente recuerda que se van a cumplir 3 años en que el Huracán Rita y la llegada de las aguas del Río Pacuar, les arrebató el puente de paso vehicular.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña traslada copia de la nota al Concejo de Distrito Río Nuevo.

16. Copia de nota suscrita por el señor Luis Guillermo Sánchez Solís, Director A y Asesoría Brunca, dirigida al Comisionado Francisco Ocampo Zamora, Jefe Regional Fuerza Pública, Ministerio de Seguridad Pública, en donde informa que recibió informe suscrito por el Ing. Irving Zelaya Palacios, Jefe de Operación y Mantenimiento A y A, donde detalla la situación acontecida con 7 planos presentados a la oficina de Permisos de Construcción de esta Municipalidad y pertenecientes al proyecto de desarrollo denominado Urbanización Daliana, ubicado en Palmares.

Refiere al respecto que los planos presentan un sello de la Delegación de Policía del Ministerio de Seguridad Pública en San Isidro de El General y según le explicó el encargado de la unidad de permisos de construcción del Municipio, se admite este sello como tercera opción, si el AyA, Asada u otra dependencia no otorga su aprobación de disponibilidad de agua.



manifiesta que al respecto y luego de un análisis efectuado a la norma interna municipal, es claro que éste alude a aquellos planos presentados por interesados, cuyas propiedades no son abastecidas de agua potable por algún ente operador, como lo son el AyA, Asada, u otros existentes antes de la promulgación del Reglamento de Asociaciones Administradoras de Acueductos y Alcantarillados. La aplicación del mencionado párrafo se circunscribe a viviendas unifamiliares con lotes incipientes individuales, que incluso no requieren concesión del MINAE. Así, de ninguna manera se pueden colocar estos sellos policiales en planos que se refieren a desarrollos habitacionales, industria, comercio o cualquier otro proyecto ubicado en sitios donde existen redes públicas del AyA, Asadas u otros entes operadores (autorizados por el AyA). Si esta situación se mantiene, colocándose estos sellos policiales y leyendas como "tiene agua propia" en los planos, señala que se estaría ante una flagrante violación de la Ley General de Salud al sustraer del Instituto la potestad para administrar, aprobar, operar y brindar mantenimiento en los sistemas concernientes a los servicios públicos de agua potable y alcantarillado sanitario (en aquellos lugares donde existan estos últimos) en todo el país. Le corresponde interponga sus buenos oficios para que dicha situación cese.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña indica que se debe solicitar un informe con respecto al proceder en el caso de los siete permisos otorgados, mediante el mecanismo señalado.

17. Nota suscrita por la Licda. Marlene Vargas Hernández, Directora Sistema Nacional de Bibliotecas, Dirección Bibliotecas Públicas, en donde comunica que ha sido informada sobre el nombramiento de la Licda. Irsa González Sánchez, en el puesto de Directora de la Biblioteca Pública, indica que el puesto de la señora González es profesional en Administración y que cumple con las funciones que debe desempeñar como directora de una biblioteca pública, para lo cual debe poseer un título de licenciada en administración o maestría en bibliotecología.

Por razón de lo anterior, manifiesta su inconformidad con el nombramiento de la Licda. González, e informa que no está en disposición de asignar personal para que reciba capacitación en los diferentes aspectos bibliotecológicos que requiere el funcionamiento de la biblioteca como se ha realizado anteriormente, y solicita que el puesto sea ocupado por un profesional en el campo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración a efectos de que en el plazo de ocho días naturales brinde un informe al Concejo Municipal.

18. Nota suscrita por el Sr. Juan José Chavarría Carranza, vecino del Hoyón, beneficiario del Proyecto la Milagrosa, en la cual solicita autorización para hipotecar su propiedad con el fin de hacer mejoras y cancelar deudas contraídas para mejorar su vivienda.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el acuerdo de autorizar al señor Juan José Chavarría Carranza, cédula 1-635-536 a hipotecar la propiedad ubicada en el Proyecto "La Milagrosa", sector ocho de dicho sector, El Hoyón.





SE ACUERDA: Autorizar al señor Juan José Chavarría Carranza, cédula 1-635-536 a hipotecar la propiedad ubicada en el Proyecto "La Milagrosa", sector ocho de dieciséis, El Hoyon, se acuerda mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

19. La UN-C-ECENDI-PZ-381-2008, suscrita por la Licda. Lorena Chacón Granados, Coordinadora ECENDI, P. Z, en la cual informa sobre el avance de las acciones que han realizado en torno al edificio ubicado diagonal al Estadio Municipal:

Se cuenta con el servicio de agua y luz a nombre del Ministerio de Salud.

Instalación de alambre navaja y solicitud a la Guardia Rural por medio del oficio UN-C-ECENDI-PZ-380-2008, vigilancia al menos tres veces a la semana.

- El mismo tiempo indica que una vez que el Edificio pase a nombre de la Asociación Desarrollo Específica se contará con presupuesto del Programa de Nutrición y Desarrollo Infantil para la remodelación del inmueble.

Se envía copia de documentos DCNDI-136 y UN-C-ECENDI-PZ-380-2008.

La Presidencia Municipal indica que se agrega al expediente respectivo.

20. Nota de nota suscrita por los vecinos de Calle Los Almendros, Barrio La Tormenta, dirigida a la Sra. Alcaldesa Municipal, en donde presentan su inconformidad y preocupación por la instalación en su barrio de la empresa denominada Byusa, que según indica en los rótulos colocados en el vecindario, se dedica al alquiler de maquinaria pesada.

Anterior debido a que, según manifiestan, una zona residencial no es lugar para ejecución de ese tipo de actividades. Señalan además que desde que esa empresa se instaló ha ocasionado problemas al barrio donde habitan.

Por razón de lo anterior, solicitan se realiza una inspección en el sitio y se les informe:

Si esa empresa (Byusa) cuenta con algún permiso

porque siendo una zona residencial los autorizan a realizar ese tipo de actividades.

Para ello se tomó parte al Ministerio de Salud, al Tránsito o al Ministerio de Ambiente.

La Presidencia Municipal solicita a la Alcaldía Municipal informe al Concejo sobre los resultados de la inspección a realizar.

21. Oficio 1660-08-DAM, suscrito por la señora Alcaldesa Municipal, a través del cual se remite oficio No. 154-08-PRH, que contiene el informe de resultados de la revisión presupuesto extraordinario No. 01-2008 presentado por la Escuela de Música Ónica.

La Presidencia Municipal traslada el oficio a la Comisión de Hacienda.





22. 1639-08-DAM, suscrito por la señora Alcaldesa Municipal, a través del cual se remite este documento suscrito por el señor Róger Rojas Céspedes, Director del Colegio de Buena Vista de Buenos Aires, y miembro de la comisión organizadora de la Banda de Música "Los Vientos en acción", en donde manifiestan su interés de participar en el desfile que se realiza en celebración del cantonato.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Cultura.

23. 1649-08-DAM, suscrito por la señora Alcaldesa Municipal, en donde le invita a la misa de novenario que se celebrará en memoria del Arquitecto Giovanni Hernández Rivera, la cual se realizará el próximo jueves 07 de agosto a las 3:00 p.m. en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal.

La Presidenta Municipal insta a todas las personas a hacerse presente a dicha celebración. Invitados.

24. 1659-08-DAM, suscrito por la señora Alcaldesa Municipal, a través del cual se remite el Presupuesto Ordinario de los recursos provenientes de la Ley 8114, para el ejercicio económico del año 2009.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

25. 1655-08-DAM, suscrito por la señora Alcaldesa Municipal, en donde traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el documento suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, coordinador del Proceso de Hacienda Municipal en donde solicita agilizar el dictamen del Informe INF-002-08-PHM, emitido por el Proceso de Hacienda Municipal, relacionado con la aprobación del Presupuesto Ordinario 2008 de la Escuela de Música y Artes Escénicas, el cual se encuentra en revisión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que el documento fue recibido en la sesión ordinaria 115-08, traslado y aprobado en forma definitiva en sesión 117-08 celebrada el día 22 de julio de 2008, y en la presente sesión viene un dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

El señor Róger López Barquero indica que en la Gaceta 138 del jueves 17 de julio de 2008 en la cual se da un cambio por completo al Reglamento de la ley 8114, donde indica que se derogue el decreto ejecutivo anterior que había en este sentido, publicado en el 2002, y señala que rige a partir de su publicación, por lo que solicita que envíe a una comisión para su análisis, ya que existen muchos cambios que se generan desde la Unidad de Conservación Técnica Vial.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, indica que se puede analizar en la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia la cual se reúne el próximo jueves, dicho reglamento está en las carpetas de todos los regidores para su análisis respectivo.



ARTÍCULO 7. Asuntos de la Presidencia.

1. INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO ANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

Dita en:

Al respecto que fuera el documento OFI-1472-08-DAM, que contiene información de variación del Superávit libre y específico al 31 de diciembre 2007, esta comisión recomienda al Concejo informar a la Contraloría General de la Republica lo siguiente:

"El Concejo Municipal hace de su conocimiento que el Superávit al 31-12-07 se modificó debido a que se registraron notas de crédito a la fecha por un total de ₡1.532.78, además del registro de Partidas específicas correspondientes al año 2007 por un monto de ₡ 55.993.766.00 las cuales se encuentran en la Caja Única del Estado no fueron registradas el año anterior.

El registro de las notas de crédito incrementan al superávit libre y específico según se detalla en cuadro adjunto".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a aprobación de los señores Concejales la aprobación del informe de comisión.

SEÑOR ERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan votos negativos de los regidores David Araya Amador e Iris Valverde Usaga.

2. INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO ANTEADO POR: MISMA COMISION.

Dita en:

Se discute y discute el aumento que regirá en el Presupuesto 2009 en lo relacionado con dietas a los señores concejales (regidores y síndicos), así como también la cantidad de sesiones extraordinarias que serán asignadas para el año 2009, en virtud de lo anterior, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar un 10% de incremento a la base en el monto de la dietas recibidas por los miembros del Concejo Municipal. Así mismo se acuerda aprobar 2 sesiones extraordinarias cada mes para el año 2009".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a aprobación de los señores Concejales la aprobación del informe de comisión.

SEÑOR ERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consignan votos negativos de la regidora Dora Chaves Vega.



INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO
ANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

D E C I S I O N:

Aprobar el Presupuesto Ordinaria de la Ley 8114 para el año 2009".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a aprobación de los señores Concejales la aprobación del informe de comisión.

SEÑOR RDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan votos negativos de los regidores David Araya Amador e Iris Valverde Usaga.

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO
ANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

D E C I S I O N:

Visto el documento OFI -014-08-EPI suscrito el Equipo de Planificación Institucional, el cual presenta el análisis del proyecto POA extraordinario 1-2008 del Comité Cantonal de Deportes de Pérez Zeledón.

Esta comisión recomienda al concejo:

Aprobar el POA extraordinario 1-2008 formulado por el Comité Cantonal de Deportes de Pérez Zeledón".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a aprobación de los señores Concejales la aprobación del informe de comisión.

SEÑOR RDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO
ANTEADO POR: GESTION PRESUPUESTARIA.

Se recibe solicitud para asignación de plazas por sueldos fijos para el presupuesto ordinario 2009.

A

- 1 plaza Salud Ocupacional, Técnico 2B
- 1 plaza Administrativo 1B, Asesoría Jurídico.
- 1 plaza Técnico 1B, Recursos Humanos
- 1 plaza Profesional 1B, Jefe de Despacho
- 1 plaza Operativo 1 A, Servicios Generales





H... ..

- 1 Técnico 1B, Patentes
- 1 Profesional 1A, Gestión Presupuestaria
- 1 Administrativo 1A, Contabilidad
- 1 Técnico 1A, Control Catastral
- 1 Técnico 1A, Gestión Tributaria

C... .. Cantonal Deportes.

- 1 Operativo 1 A
- 2 Operativos 1B

D... .. Control Urbano y Servicios Municipales

- 2 Operativo 1B, Matadero
- 1 Operativo 1B, Parque Seguridad Vial

M... .. Municipal: 2 plazas, Operativos 1A

T... .. 1 plaza, Operativo 1A.

R... .. ión de Basura: 3 plazas, Operativo 1D
1 plaza, Operativo 1D (mecánico)
2 plazas, Operativos 1C

T... .. ento de Desechos: 1 plaza, Técnico 1A
1 plaza, Operativo 1B
2 plazas, Técnico 1B
1 plaza, Profesional 1A

P... .. servicios especiales se aprueban

- 1 Profesional 1A, Auditoría Interna 12 meses.
- 1 Profesional 1B, Género 12 meses

C... .. cambio de puestos.

E... .. Lizondo Castillo, de 1A a 1B, Kattia Valverde Cruz, de 1A a 1B, Incluyendo de... .. n exclusiva.

J... .. andi Molina y Rubén Mora Vargas, ambos de Informática de Técnicos 1A a T... .. 2

J... .. los Abarca Sánchez de Operativo 1B a operativo 2".

E... .. David Araya Amador externa que como miembros de la Fracción del Partido Acción Ciudadana, con base a la lista facilitada por la Administración Municipal habían realizado su propia lista, ya que muchos de los puestos son considerados irrelevantes o innecesarios, señala que aprobar el día de hoy el informe es como indicar que todas las plazas van, pero recalca que todavía no se encuentran seguros de la creación de algunas plazas.





Se recomienda que el dictamen sea atrasado o enviado a otra Comisión para ser analizado.

La señora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a aprobación de los señores Concejales la aprobación del informe de comisión.

SEÑORA: Aprobado el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala con cinco votos, se consignan votos negativos de los regidores Deyanira Cordero Fonseca, Dora Chaves Vega, David Araya Amador, Iris Valverde Usaga.

El señor David Araya Amador externa "voy a ser una aclaración y decir por qué el voto negativo, a pesar que se este votando el informe, no esperen de parte de la Fracción nuestra que esas plazas no vayan a ser tocadas, igual cuando llegue el presupuesto, nosotros vamos a pedir modificaciones a las plazas, ósea van a estar dentro del documento que nos van a dar a nosotros para el estudio, pero igual vamos a pedir modificaciones".

El señor Edgar Corrales Retana indica que como comisión se debe tener un poco más de flexibilidad, señala que se habían venido planteando una serie de cambios, siendo necesario ponerse de acuerdo entre todos, recalca que el dictamen de comisión se debe votar el día de hoy, e indica que para próximas plazas se van a analizar más en profundidad el tema, contando con más tiempo.

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PRESENTADO POR: RÓGER LÓPEZ BARQUERO.

Donde: Analizada la moción presentada por el regidor Roger López Barquero, con respecto a la asignación de un 3 % del Presupuesto Ordinario Municipal para su distribución equitativa entre los Concejos de Distrito.

La Comisión recomienda al Concejo:

Aprobar la moción presentada con la siguiente modificación:

Que del Presupuesto Ordinario Municipal se asigne la suma de cinco millones de colones para cada Concejo de Distrito y no de un 3% como lo pretende el gestionante".

La señora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a aprobación de los señores Concejales la aprobación del informe de comisión.

SEÑORA: Aprobado el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala con nueve votos de acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Por lo tanto les solicita a los señores síndicos que para la próxima semana indiquen a la gestión los recursos, ya que deben incluirse dentro de las partidas presupuestarias.





FORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO ANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

D n:

D e a la fecha no se ha procedido con el pago correspondiente a horas extras la s por la ex-secretaría municipal Señora Annia Picado Mesén, esta Comisión re nda:

A el pago de horas extras que se le adeudan a la señora Picado y que dicha ap on se trasladada a la Administración Municipal para que en la modificación p esta segunda del mes de agosto, sean asignados dichos recursos y se p en la cancelación respectiva".

L da Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a aprobación de los s Concejales la aprobación del informe de comisión.

S ERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala m e acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

In que para el próximo año se espera que no se presenten problemas con el p horas extras de la Secretaria Municipal, ya que existe un decreto en donde v incremento al salario de la misma, con las funciones estipuladas.

FORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO ANTEADO POR AMBIENTE.

D n:

E opo del artículo 50 (Bis) a todos las ASADAS y a la dirección de AyA, sobre d mano de acceso al agua".

L da Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a aprobación de los s Concejales la aprobación del informe de comisión.

S ERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Ambientales, se aprueba c ve votos.

FORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO ANTEADO POR AMBIENTE.

D n: Se solicita a la Administración que realice la inclusión presupuestaria para la r ón de los camiones para la recolección".

L da Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a aprobación de los s Concejales la aprobación del informe de comisión.

S ERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Ambientales, se aprueba c os, se consignan votos negativos de los regidores Róger López Barquero y D raves Fonseca.





Por lo tanto, se recomienda externamente que se le había solicitado a la Administración que repararan dicho cajón, uno de ellos para colocarle un cajón nuevo para servicio de los atletas, la cual tiene un valor de diez millones, lo que vendría a tener una vida útil de diez años, por lo que la Comisión tomó la decisión de repararlo, ya que el cajón puede dar servicio, y con éste se puede ampliar la asistencia a otros sectores.

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PRESENTADO POR AMBIENTE.

Donde: El Comité Organizador del Programa de Olimpiadas Especiales comunica que el día 16 de junio en las instalaciones del Polideportivo de Pérez Zeledón se realizó el primer día de los Juegos Olimpiadas Especiales Pérez Zeledón 2008, la cual fue todo un éxito, en la forma que la etapa siguiente es llevar a los atletas ganadores a los juegos que se realizarán en agosto y requieren de ayuda económica.

Por lo tanto:

La Comisión acuerda solicitar a la Alcaldía Municipal otorgar un aporte económico para el "Proyecto".

La señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que el fin del dictamen es excelente, pero recuerda que nunca se ha podido ayudar a ningún atleta, y que esto le permite a las Municipalidades ayudar directamente, por lo que sugiere que se establezca un criterio técnico al Licenciado Alcides Arias Zúñiga, Proceso de Hacienda Municipal para ver si se le pueden trasladar algunos recursos al Comité Cantonal de Deportes.

La señora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se le puede realizar la recomendación al dictamen, indicando que esos recursos económicos se le trasladen al Comité Cantonal de Deportes con la especificación de que sean utilizados en la ayuda a la participación de las Olimpiadas Especiales 2008, posteriormente somete a la consideración de los señores Concejales la aprobación del informe de comisión, con la recomendación respectiva.

Se acuerda: APROBAR: Aprobar el informe de la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante el presente acta definitivamente aprobado con nueve votos.

INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PRESENTADO POR ALCALDÍA MUNICIPAL.

Donde: Analizado el documento OFI-1453-08-DAM, a través del cual la señora Alcaldesa Municipal remite Informe de Resultados de la revisión del Presupuesto 2008 y POA de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.

En consecuencia recomienda al Concejo:

Recomendar la atención a la Asociación Escuela Sinfónica de Pérez Zeledón sobre la necesidad de mejorar el proceso de elaboración de los documentos presupuestarios, en cuanto a uso de los clasificadores de cuentas y algunos errores de forma.





por el Presupuesto Ordinario presentado por la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, para el ejercicio económico 2008, por un monto total de ₡ 694.133.20.

El presupuesto de gastos es aprobar a nivel de subpartidas, los gastos que se cuenten con cargos a éstas queda a entera responsabilidad de la Asociación, a la cual deberán tener presentes lo indicado en el clasificador de egresos y verse en el diccionario de Imputación.

Solicita a la Secretaría Municipal, adjuntar al acuerdo tomado por el Concejo, cuando se aprueba el presupuesto, las matrices del presupuesto ordinario 2008 de la Asociación de Música Sinfónica Pérez Zeledón, corregidas por el Proceso de Planificación Presupuestaria de la Municipalidad.

por el POA para el periodo ordinario 2008".

L. C. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a aprobación de los señores Concejales la aprobación del informe de comisión.

S. E. R. A: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

MOCIÓN PRESENTADA POR LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA, DISPENSAD DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Existe petición expresa de la Asociación ACIRA y el Colegio Ambientalista CAIRA para la compra de una compactadora que es un bien municipal mediante un convenio con esta municipalidad.

Como la señora María Esther Madriz Picado, regidora del Partido Acción Ciudadana y a la vez presidenta de ACIRA por tanto puede existir conflictos de intereses por la petitoria.

Mediante lo que se solicita para que: Se solicite un pronunciamiento de la Auditoría Interna Municipal para determinar si hay o existe conflictos de interés alguno de la señora María Esther Madriz Picado por la petitoria de ACIRA Y CAIRA a esta Municipalidad en un plazo de 5 días hábiles.

L. C. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a aprobación de los señores Concejales la aprobación de la dispensa de la moción presentada.

S. E. R. A: Aprobar la dispensa de trámite de Comisión de la moción presentada por la Fracción del Partido Acción Ciudadana, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Por lo tanto se somete a aprobación de los señores Concejales la aprobación de la moción presentada.

S. E. R. A: Aprobar la moción presentada por la Fracción del Partido Acción Ciudadana, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





La licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que hay tres reglamentos que en su momento estuvieron instaurados, las cuales son: Límites Municipales, Piedra del Santo, Benemeritazo, por lo que se necesita cerrar el ciclo de reglamentos, dándoles un plazo de quince días para que realicen el dictamen final.

NULO

La licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita a la Administración Municipal que en el próximo presupuesto extraordinario se asignen recursos necesarios para la publicación del Reglamento Festival Luces del Valle, a la vez que para el Presupuesto Ordinario 2009 se asignen recursos para las publicaciones de futuros Reglamentos.

Por lo tanto se somete a aprobación de los señores Concejales la solicitud presentada.

Se acuerda: Solicitar a la Administración Municipal que en el próximo presupuesto ordinario se asignen recursos necesarios para la publicación del Reglamento Festival Luces del Valle, a la vez que para el Presupuesto Ordinario 2009, se asignen recursos para las publicaciones de futuros Reglamentos, se avala mediante acuerdo municipalmente aprobado con nueve votos.

Por el señor Róger López Barquero externa que el señor Marcos Manuel Carazo le informó sobre los jóvenes del Liceo UNESCO que representarían al país en el mes de setiembre en Honduras, a la vez indica que sólo el hecho de que los jóvenes salgan del país representando al país es sinónimo de orgullo para este cantón, por lo que sugiere tomar un acuerdo en donde cualquier delegación que vaya al cantón fuera del país, se pudiera brindar algún apoyo.

La licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal externa que lo anterior es del conocimiento de la cual trabaja, comunica además que hay estudiantes del Colegio Científico que están clasificados, sigue informando que seis jóvenes representaron al país en las Olimpiadas de Matemáticas, e indica que dentro de la Celebración de la Semana Cultural se le realizará dicho reconocimiento a estos jóvenes, ya que existe un acuerdo que dos veces al año se debe realizar un homenaje a todos los estudiantes destacados.

Por lo tanto manifiesta que en el Festival de la Creatividad en donde se dan a conocer los talentos sobresalientes se entregarán certificados, con el objetivo de motivar a los jóvenes del cantón, finalmente solicita a los señores Concejales como a los señores Concejales presenten a la Comisión de Cultura los nombres de personas destacadas y que acción fue la que realizó, con la finalidad de ir realizando los reconocimientos correspondientes.

NULO

El señor Róger López Barquero externa que esa no es la intención, ya que la misma es para que la participación se le realice algún reconocimiento, para que con tal acción se motiven a representar el país.





L. ... Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se va a tomar en
C. ...

NULO

Reney Duran Gamboa invita a participar del evento a realizar por todos
regidores y síndicos, que se efectuará en honor del día de las Madres, el
martes después de la Sesión Municipal en San Ramón Sur.

HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN
MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUNO HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS.

...a. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal

Srta. Milagro Rodríguez Vásquez
Secretaria Municipal a.i.

NULO

NULO



- b) OFI-227-08-PAM: En La Gaceta N° 147 de fecha 31 de julio del 2008, la Contraloría General de la República publicó la Resolución R-CO-33-2008 "Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público".

La Presidenta Municipal indica que se toma nota, debido a que ya el documento fue trasladado a la Autoría Interna.

12. Copia de nota suscrita por el señor Alexis Rojas Cordero, Presidente Comité Pro-Puente, El Roble Santa Rosa, del distrito Río Nuevo, dirigida al Señor Daniel Gallardo Monge, Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, en donde le informa que el martes 15 de abril hicieron entrega en su Despacho de una carta de la cual a la fecha no han recibido respuesta, misiva en la cual, según informa, le exponían detalladamente el problema, adjuntándole copia de informes técnicos realizados por la Unidad Técnica Vial de esta Municipalidad y de la Dirección Regional del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Señala en la nota que posteriormente informaron la situación al Concejo Municipal y a la Alcaldesa, y paralelamente le solicitaron a los vecinos del lugar donde se recomienda técnicamente la instalación del puente Bailey, la donación de terrenos para facilitar el acceso a la calle principal entre San Isidro y Santa Rosa.

Informa que el pasado martes 03 de junio una comitiva del C.N.E. en compañía de personas con acento extranjero, expresaron que ese puente se instalará en el sitio donde fue destruido en la crecida de octubre de 2005, aún cuando la versión oficial era que el lugar se encuentra en Zona de Alto Riesgo y que no se garantiza su permanencia por las condiciones del terreno.

Finalmente solicita en su nota:

- a) Dar respuesta a la misiva del 11 de abril del 2008.
- b) Proporcionar los estudios que la C.N.E. ha realizado sobre el lugar de la posible instalación del puente sobre el río Pacuar, en la comunidad de Santa Rosa y/o El Roble.
- c) En qué tiempo dará inicio la construcción de dicho puente y los criterios técnicos para que la obra se construya en el sitio que se designe.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña traslada copia de la nota al Concejo de Distrito Río Nuevo.

El regidor Róger López Barquero solicita que se le traslada copia al señor Marcos Manuel Carazo Sánchez.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña traslada copia de la nota al Concejo de Distrito Río Nuevo, como al señor Marcos Manuel Carazo Sánchez.



13. Copia de nota suscrita por el señor Alexis Rojas Cordero, Presidente Comité Pro-Puente, El Roble Santa Rosa, del distrito Río Nuevo, dirigida al Ing. Manuel Emilio Calvo Vega, Director del Área de Prevención y Atención de Desastres Naturales de la Comisión Nacional de Emergencias, en donde en iguales términos que la nota remitida al Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, le informa sobre las gestiones realizadas por dicho comité con respecto al problema de la ubicación del puente sobre el río Pacuar, en la comunidad de Santa Rosa y/o El Roble, y le solicita:

- a) Interceda ante la Comisión Nacional de Emergencias para que defina la situación de la ubicación del puente.
- b) Les proporcione los estudios e informes que el Área de Prevención y Atención de Desastres Naturales del MOPT, ha realizado y confeccionado, en las comunidades de Santa Rosa y El Roble, sobre el sitio de la posible instalación del puente sobre el Río Pacuar.
- c) En qué tiempo dará inicio la construcción de dicho puente y los criterios técnicos para que la obra se construya en el sitio que se designe.

Finalmente recuerda que se van a cumplir 3 años en que el Huracán Rita y la crecida de las aguas del Río Pacuar, les arrebató el puente de paso vehicular.

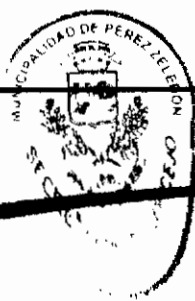
La Licenciada Maritza Rojas Ureña traslada copia de la nota al Concejo de Distrito Río Nuevo.

14. Copia de nota suscrita por el señor Alexis Rojas Cordero, Presidente Comité Pro-Puente, El Roble Santa Rosa, del distrito Río Nuevo, dirigida al Ing. Jorge Álvarez Mondragón, Encargado de Proyectos Fluviales de Controladores de Unidades Ejecutoras de la Comisión Nacional de Emergencias, en donde le indican que conocedores de la función que le han encomendado sobre la instalación del puente sobre el Río Pacuar, le informan que existen dos informes, uno presentado por el Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez de la Unidad Técnica de esta Municipalidad, y otro por el topógrafo Carlos Bermúdez Marín, funcionario de la División de Obras de la Dirección Regional X del MOPT, dignos de ser tomados en cuanto cuando se acuerde la construcción del puente en mención.

Le recuerda además que el pasado martes 03 de junio una comitiva del C.N.E. de la cual el Ing. Álvarez Mondragón formaba parte, en compañía de personas con acento extranjero, expresaron a vecinos de la comunidad que ese puente se instalará en el sitio donde fue destruido en la crecida de octubre de 2005, aún cuando los estudios realizados por la Comisión Nacional de Emergencias señalan que el lugar se encuentra en zona de Alto Riesgo y que no se garantiza la permanencia del puente por las condiciones del terreno y las constantes crecidas del río.

En razón de lo anterior le solicita:

Le indique los resultados de la visita, las razones técnicas y financieras que median para la instalación del puente tipo Bailey en el lugar recomendado por el Ing. Álvarez Mondragón y los extranjeros.





- a) Le proporcione los estudios e informes que la dependencia que el Ing. Álvarez representa, ha realizado y documentado en las comunidades de Santa Rosa y El Roble, sobre el sitio de la posible instalación del puente sobre el Río Pacuar.
- b) En qué tiempo se dará inicio a la construcción de dicho puente.
- c) Que otras erogaciones se tendrán que hacer para la instalación del puente en el lugar recomendado en la visita del día 03 de junio.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña traslada copia de la nota al Concejo de Distrito Río Nuevo.

15. Copia de nota suscrita por el señor Alexis Rojas Cordero, Presidente Comité Pro-Puente, El Roble Santa Rosa, del distrito Río Nuevo, dirigida a la Sra. Lizbeth Quesada Tristán, Defensoría de los Habitantes, en donde en iguales términos que la nota remitida al Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, le informa sobre las gestiones realizadas por dicho comité con respecto al problema de la ubicación del puente sobre el río Pacuar, en la comunidad de Santa Rosa y/o El Roble, y le solicita:

- a) Interceda ante la Comisión Nacional de Emergencias para que defina la situación de la ubicación del puente.
- b) Interceda ante el Área de Prevención y Atención de Desastres Naturales del MOPT, sobre los estudios realizados y los Informes confeccionados de las comunidades de Santa Rosa y El Roble, sobre el posible sitio para la instalación del puente sobre el Río Pacuar.
- c) Consultar a la C.N.E. sobre en qué tiempo se dará inicio la construcción de dicho puente y los criterios técnicos para que la obra se construya en el sitio que ellos han considerado.
- d) Hagan efectivo el contestar sus misivas e inquietudes.

Finalmente recuerda que se van a cumplir 3 años en que el Huracán Rita y la crecida de las aguas del Río Pacuar, les arrebató el puente de paso vehicular.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña traslada copia de la nota al Concejo de Distrito Río Nuevo.

16. Copia de nota suscrita por el señor Luis Guillermo Sánchez Solís, Director A y A Región Brunca, dirigida al Comisionado Francisco Ocampo Zamora, Jefe Regional Fuerza Pública, Ministerio de Seguridad Pública, en donde informa que recibió informe suscrito por el Ing. Irving Zelaya Palacios, Jefe de Operación y Mantenimiento A y A, donde detalla la situación acontecida con 7 planos presentados a la oficina de Permisos de Construcción de esta Municipalidad y pertenecientes al proyecto de desarrollo denominado Urbanización Daliana, ubicado en Palmares.

Señala al respecto que los planos presentan un sello de la Delegación de Policía del Ministerio de Seguridad Pública en San Isidro de El General y según le explicó el encargado de la unidad de permisos de construcción del Municipio, se admite este sello como tercera opción, si el AyA, Asada u otra dependencia no otorga su aprobación de disponibilidad de agua.





Manifiesta que al respecto y luego de un análisis efectuado a la norma interna municipal, es claro que éste alude a aquellos planos presentados por interesados, cuyas propiedades no son abastecidas de agua potable por algún ente operador, denomínese AyA, Asada, u otros existentes antes de la promulgación del Reglamento de Asociaciones Administradoras de Acueductos y Alcantarillados. La aplicación del mencionado párrafo se circunscribe a viviendas unifamiliares con pozos incipientes individuales, que incluso no requieren concesión del MINAE. Así, de ninguna manera se pueden colocar estos sellos policiales en planos que se refieren a desarrollos habitaciones, industria, comercio o cualquier otro proyecto ubicado en sitios donde existen redes públicas del AyA, Asadas u otros entes operadores (autorizados por el AyA). Si esta situación se mantiene, colocándose sellos policiales y leyendas como "tiene agua propia" en los planos, señala que se estaría ante una flagrante violación de la Ley General de Salud al sustraer del Instituto la potestad para administrar, aprobar, operar y brindar mantenimiento en los sistemas concernientes a los servicios públicos de agua potable y alcantarillado sanitario (en aquellos lugares donde existan estos últimos) en todo el país. Le agradece interponga sus buenos oficios para que dicha situación cese.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña indica que se debe solicitar un informe con respecto al proceder en el caso de los siete permisos otorgados, mediante el mecanismo señalado.

17. Nota suscrita por la Licda. Marlene Vargas Hernández, Directora Sistema Nacional de Bibliotecas, Dirección Bibliotecas Públicas, en donde comunica que ha sido informada sobre el nombramiento de la Licda. Irsa González Sánchez, en el puesto de directora de la Biblioteca Pública, indica que el puesto de la señora González es profesional en Administración lo que riñe con las funciones que debe desempeñar como directora de una biblioteca pública, para lo cual debe poseer un título de bachiller universitario en bibliotecología.

En razón de lo anterior, manifiesta su inconformidad con el nombramiento de la Sra. González, e informa que no está en disposición de asignar personal para que brinde capacitación en los diferentes aspectos bibliotecológicos que requiere el funcionamiento de la biblioteca como se ha realizado anteriormente, y solicita que el puesto sea ocupado por un profesional en el campo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración a efectos de que en el plazo de ocho días naturales brinde un informe al Concejo Municipal.

18. Nota suscrita por el Sr. Juan José Chavarría Carranza, vecino del Hoyón, beneficiado del Proyecto la Milagrosa, en la cual solicita autorización para hipotecar su propiedad con el fin de hacer mejoras y cancelar deudas contraídas para ampliar su vivienda.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el acuerdo de autorizar al señor Juan José Chavarría Carranza, cédula 1-635-536 a hipotecar la propiedad ubicada en el Proyecto "La Milagrosa", sector ocho de diciembre, El Hoyón.





SE ACUERDA: Autorizar al señor Juan José Chavarría Carranza, cédula 1-635-536 a hipotecar la propiedad ubicada en el Proyecto "La Milagrosa", sector ocho de diciembre, El Hoyon, se acuerda mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

19. Nota UN-C-ECENDI-PZ-381-2008, suscrita por la Licda. Lorena Chacón Granados, Coordinadora ECENDI, P. Z, en la cual informa sobre el avance de las acciones que se han realizado en torno al edificio ubicado diagonal al Estadio Municipal:

- ✓ Se cuenta con el servicio de agua y luz a nombre del Ministerio de Salud.
- ✓ Instalación de alambre navaja y solicitud a la Guardia Rural por medio del oficio UN-C-ECENDI-PZ-380-2008, vigilancia al menos tres veces a la semana.

Al mismo tiempo indica que una vez que el Edificio pase a nombre de la Asociación de Desarrollo Específica se contará con presupuesto del Programa de Nutrición y Desarrollo Infantil para la remodelación del inmueble.

Adjunta copia de documentos DCNDI-136 y UN-C-ECENDI-PZ-380-2008.

La Presidenta Municipal indica que se agrega al expediente respectivo.

20. Copia de nota suscrita por los vecinos de Calle Los Almendros, Barrio La Tormenta, dirigida a la Sra. Alcaldesa Municipal, en donde presentan su inconformidad y preocupación por la instalación en su barrio de la empresa denominada Byusa, que según indica en los rótulos colocados en el vecindario, se dedica al alquiler de maquinaria pesada.

Lo anterior debido a que, según manifiestan, una zona residencial no es lugar para la ejecución de ese tipo de actividades. Señalan además que desde que esa empresa se instaló ha ocasionado problemas al barrio donde habitan.

En razón de lo anterior, solicitan se realiza una inspección en el sitio y se les informe:

- Si esa empresa (Byusa) cuenta con algún permiso
- Porque siendo una zona residencial los autorizan a realizar ese tipo de actividades.
- Si para ello se tomó parte al Ministerio de Salud, al Tránsito o al Ministerio de Ambiente.

La Presidenta Municipal solicita a la Alcaldía Municipal informe al Concejo sobre los resultados de la inspección a realizar.

21. OFI-1660-08-DAM, suscrito por la señora Alcaldesa Municipal, a través del cual remite oficio No. 154-08-PRH, que contiene el informe de resultados de la revisión del presupuesto extraordinario No. 01-2008 presentado por la Escuela de Música Sinfónica.

La Presidenta Municipal traslada el oficio a la Comisión de Hacienda.





SE ACUERDA: Autorizar al señor Juan José Chavarría Carranza, cédula 1-635-536 a hipotecar la propiedad ubicada en el Proyecto "La Milagrosa", sector ocho de diciembre, El Hoyon, se acuerda mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

19. Nota UN-C-ECENDI-PZ-381-2008, suscrita por la Licda. Lorena Chacón Granados, Coordinadora ECENDI, P. Z, en la cual informa sobre el avance de las acciones que se han realizado en torno al edificio ubicado diagonal al Estadio Municipal:

- ✓ Se cuenta con el servicio de agua y luz a nombre del Ministerio de Salud.
- ✓ Instalación de alambre navaja y solicitud a la Guardia Rural por medio del oficio UN-C-ECENDI-PZ-380-2008, vigilancia al menos tres veces a la semana.

Al mismo tiempo indica que una vez que el Edificio pase a nombre de la Asociación de Desarrollo Específica se contará con presupuesto del Programa de Nutrición y Desarrollo Infantil para la remodelación del inmueble.

Adjunta copia de documentos DCNDI-136 y UN-C-ECENDI-PZ-380-2008.

La Presidenta Municipal indica que se agrega al expediente respectivo.

20. Copia de nota suscrita por los vecinos de Calle Los Almendros, Barrio La Tormenta, dirigida a la Sra. Alcaldesa Municipal, en donde presentan su inconformidad y preocupación por la instalación en su barrio de la empresa denominada Byusa, que según indica en los rótulos colocados en el vecindario, se dedica al alquiler de maquinaria pesada.

Lo anterior debido a que, según manifiestan, una zona residencial no es lugar para la ejecución de ese tipo de actividades. Señalan además que desde que esa empresa se instaló ha ocasionado problemas al barrio donde habitan.

En razón de lo anterior, solicitan se realiza una inspección en el sitio y se les informe:

- Si esa empresa (Byusa) cuenta con algún permiso
- Porque siendo una zona residencial los autorizan a realizar ese tipo de actividades.
- Si para ello se tomó parte al Ministerio de Salud, al Tránsito o al Ministerio de Ambiente.

La Presidenta Municipal solicita a la Alcaldía Municipal informe al Concejo sobre los resultados de la inspección a realizar.

21. OFI-1660-08-DAM, suscrito por la señora Alcaldesa Municipal, a través del cual remite oficio No. 154-08-PRH, que contiene el informe de resultados de la revisión del presupuesto extraordinario No. 01-2008 presentado por la Escuela de Música Sinfónica.

La Presidenta Municipal traslada el oficio a la Comisión de Hacienda.





22. OFI-1639-08-DAM, suscrito por la señora Alcaldesa Municipal, a través del cual remite documento suscrito por el señor Róger Rojas Céspedes, Director del Colegio Nocturno de Buenos Aires, y miembro de la comisión organizadora de la Banda "Talentos en acción", en donde manifiestan su interés de participar en el desfile que se realiza en celebración del cantonato.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Cultura.

23. OFI-1649-08-DAM, suscrito por la señora Alcaldesa Municipal, en donde le invita a la misa de novenario que se celebrará en memoria del Arquitecto Giovanni Fernández Rivera, la cual se realizará el próximo jueves 07 de agosto a las 3:00 p.m. en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal.

La Presidenta Municipal insta a todas las personas a hacerse presenta a dicha celebración. Invitados.

24. OFI-1659-08-DAM, suscrito por la señora Alcaldesa Municipal, a través del cual traslada Presupuesto Ordinario de los recursos provenientes de la Ley 8114, para el ejercicio económico del año 2009.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

25. OFI-1655-08-DAM, suscrito por la señora Alcaldesa Municipal, en donde traslada copia de documento suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, coordinador del Proceso de Hacienda Municipal en donde solicita agilizar el dictamen del Informe No. INF-002-08-PHM, emitido por el Proceso de Hacienda Municipal, relacionado con la aprobación del Presupuesto Ordinario 2008 de la Escuela de Música Sinfónica, el cual se encuentra en revisión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que el documento fue recibido en la sesión ordinaria 115-08, traslado y aprobado en forma definitiva en sesión 117-08 celebrada el día 22 de julio de 2008, y en la presente sesión viene un dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

El regidor Róger López Barquero indica que en la Gaceta 138 del jueves 17 de julio de 2008, en la cual se da un cambio por completo al Reglamento de la ley 8114, donde indica que se derogue el decreto ejecutivo anterior que había en este sentido, publicado en el 2002, y señala que rige a partir de su publicación, por lo que solicita que se envíe a una comisión para su análisis, ya que existen muchos cambios que se generan desde la Unidad de Conservación Técnica Vial.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, indica que se puede analizar en la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia la cual se reúne el próximo jueves, dicho reglamento estaba en las carpetas de todos los regidores para su análisis respectivo.



**ARTICULO 7. Asuntos de la Presidencia.**

1. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

Dictamen:

Analizado que fuera el documento OFI-1472-08-DAM, que contiene información de variación del Superávit libre y específico al 31 de diciembre 2007, esta comisión recomienda al Concejo informar a la Contraloría General de la Republica lo siguiente:

"El concejo Municipal hace de su conocimiento que el Superávit al 31-12-07 se modifica debido a que se registraron notas de crédito a la fecha por un total de ₡1.546.320.78, además del registro de Partidas específicas correspondientes al año 2007, por un monto de ₡ 55.993.766.00 las cuales se encuentran en la Caja Única del Estado y no fueron registradas el año anterior.

El registro de las notas de crédito incrementan al superávit libre y específico según se detalla en cuadro adjunto".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a aprobación de los señores Concejales la aprobación del informe de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan votos negativos de los regidores David Araya Amador e Iris Valverde Usaga.

2. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: MISMA COMISION.

Dictamen:

Se conoce y discute el aumento que regirá en el Presupuesto 2009 en lo relacionado con las dietas a los señores concejales (regidores y síndicos), así como también la cantidad de sesiones extraordinarias que serán asignadas para el año 2009, en virtud de lo anterior, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar un 10% de incremento a la base en el monto de la dietas recibidas por los miembros del Concejo Municipal. Así mismo se acuerda aprobar 2 sesiones extraordinarios cada mes para el año 2009".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a aprobación de los señores Concejales la aprobación del informe de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consignan votos negativo de la regidora Dora Chaves Vega.





3. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

Dictamen:

Aprobar el Presupuesto Ordinaria de la Ley 8114 para el año 2009".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a aprobación de los señores Concejales la aprobación del informe de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan votos negativos de los regidores David Araya Amador e Iris Valverde Usaga.

4. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

Dictamen:

Visto el documento OFI -014-08-EPI suscrito el Equipo de Planificación Institucional, en donde presentan el análisis del proyecto POA extraordinario 1-2008 del Comité Cantonal de Deportes de Pérez Zeledón.

Esta comisión recomienda al concejo:

Aprobar el POA extraordinario 1-2008 formulado por el Comité Cantonal de Deportes De Pérez Zeledón".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a aprobación de los señores Concejales la aprobación del informe de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTION PRESUPUESTARIA.

Se conoce solicitud para asignación de plazas por sueldos fijos para el presupuesto ordinario 2009.

Alcaldía

- 1 plaza Salud Ocupacional, Técnico 2B
- 1 plaza Administrativo 1B, Asesoría Jurídico.
- 1 plaza Técnico 1B, Recursos Humanos
- 1 plaza Profesional 1B, Jefe de Despacho
- 1 plaza Operativo 1 A, Servicios Generales



Hacienda.

1 plaza, Técnico 1B, Patentes
1 plaza, Profesional 1A, Gestión Presupuestaria
1 plaza, Administrativo 1A, Contabilidad
1 plaza, Técnico 1A, Control Catastral
1 plaza, Técnico 1A, Gestión Tributaria

Comité Cantonal Deportes.

1 plaza Operativo 1 A
2 plazas Operativos 1B

Desarrollo, Control Urbano y Servicios Municipales

2 plazas, Operativo 1B, Matadero
1 plaza, Operativo 1B, Parque Seguridad Vial

Mercado Municipal: 2 plazas, Operativos 1A

Terminal: 1 plaza, Operativo 1A.

Recolección de Basura: 3 plazas, Operativo 1D
1 plaza, Operativo 1D (mecánico)
2 plazas, Operativos 1C

Tratamiento de Desechos: 1 plaza, Técnico 1A
1 plaza, Operativo 1B
2 plazas, Técnico 1B
1 plaza, Profesional 1A

Por se servicios especiales se aprueban

1 Profesional 1A, Auditoría Interna 12 meses.
1 Profesional 1B, Género 12 meses

Cuadro cambio de puestos.

Evelyn Elizondo Castillo, de 1A a 1B, Kattia Valverde Cruz, de 1A a 1B, Incluyendo dedicación exclusiva.

Johan Sandi Molina y Rubén Mora Vargas, ambos de Informática de Técnicos 1A a Técnicos 2.

Juan Carlos Abarca Sánchez de Operativo 1B a operativo 2".

El regidor David Araya Amador externa que como miembros de la Fracción del Partido Acción Ciudadana, con base a la lista facilitada por la Administración Municipal habían realizado su propia lista, ya que muchos de los puestos son considerados irrelevantes o innecesarios, señala que aprobar el día de hoy el informe es como indicar que todas las plazas si van, pero recalca que todavía no se encuentran seguros de la creación de algunas plazas.



Solicita que el dictamen sea atrasado o enviado a otra Comisión para ser analizado.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a aprobación de los señores Concejales la aprobación del informe de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con cinco votos, se consignan votos negativos de los regidores Deyanira Chaves Fonseca, Dora Chaves Vega, David Araya Amador, Iris Valverde Usaga.

El regidor David Araya Amador externa *"voy a ser una aclaración y decir por qué el voto negativo, a pesar que se este votando el informe, no esperen de parte de la Fracción nuestra que esas plazas no vayan a ser tocadas, igual cuando llegue el presupuesto, nosotros vamos a pedir modificaciones a las plazas, ósea van a estar dentro del documento que nos van a dar a nosotros para el estudio, pero igual vamos a pedir para modificaciones"*.

El regidor Edgar Corrales Retana indica que como comisión se debe tener un poco más de coordinación, señala que se habían venido planteando una serie de cambios, siendo difícil poder ponerse de acuerdo entre todos, recalca que el dictamen de comisión se debía votar el día de hoy, e indica que para próximas plazas se van a analizar más en serio sobre el tema, contando con más tiempo.

6. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: RÓGER LÓPEZ BARQUERO.

Dictamen: Analizada la moción presentada por el regidor Roger López Barquero, con respecto a la asignación de un 3 % del Presupuesto Ordinario Municipal para su distribución equitativa entre los Concejos de Distrito.

Esta Comisión recomienda al Concejo:

Aprobar la moción presentada con la siguiente modificación:

Que en el Presupuesto Ordinario Municipal se asigne la suma de cinco millones de colones para cada Concejo de Distrito y no de un 3% como lo pretende el gestionante".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a aprobación de los señores Concejales la aprobación del informe de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Posteriormente les solicita a los señores síndicos que para la próxima semana indiquen en qué van a gestionar los recursos, ya que deben incluirse dentro de las partidas presupuestarias.



7. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

Dictamen:

Dado que a la fecha no se ha procedido con el pago correspondiente a horas extras laboradas por la ex-secretaría municipal Señora Annia Picado Mesén, esta Comisión recomienda:

Aprobar el pago de horas extras que se le adeudan a la señora Picado y que dicha aprobación sea trasladada a la Administración Municipal para que en la modificación presupuestaria segunda del mes de agosto, sean asignados dichos recursos y se proceda con la cancelación respectiva".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a aprobación de los señores Concejales la aprobación del informe de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Informa que para el próximo año se espera que no se presenten problemas con el pago de horas extras de la Secretaría Municipal, ya que existe un decreto en donde viene un incremento al salario de la misma, con las funciones estipuladas.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR AMBIENTE.

Dictamen:

Enviar copia del artículo 50 (Bis) a todos las ASADAS y a la dirección de AyA, sobre derecho humano de acceso al agua".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a aprobación de los señores Concejales la aprobación del informe de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Ambientales, se aprueba con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR AMBIENTE.

Dictamen: Se solicita a la Administración que realice la inclusión presupuestaria para la reparación de los camiones para la recolección".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a aprobación de los señores Concejales la aprobación del informe de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Ambientales, se aprueba con siete votos, se consignan votos negativos de los regidores Róger López Barquero y Deyanira chaves Fonseca.



Posteriormente externa que se le había solicitado a la Administración que repararan dos camiones, uno de ellos para colocarle un cajón nuevo para servicio de los munícipes, la cual tiene un valor de diez millones, lo que vendría a tener una vida útil de más de diez años, por lo que la Comisión tomo la decisión de repararlo, ya que el camión puede dar servicio, y con éste se puede ampliar la asistencia a otros sectores.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR AMBIENTE.

Dictamen: El Comité Organizador del Programa de Olimpiadas Especiales comunica que el día 26 de junio en las instalaciones del Polideportivo de Pérez Zeledón se realizaron los Juegos Olimpiadas Especiales Pérez Zeledón 2008, la cual fue todo un éxito, informa que la etapa siguiente es llevar a los atletas ganadores a los juegos que se realizarán en agosto y requieren de ayuda económica.

Por tanto:

Esta Comisión acuerda solicitar a la Alcaldía Municipal otorgar un aporte económico para tal efecto".

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que el fin del dictamen es excelente, pero recuerda que nunca se ha podido ayudar a ningún atleta, ya que no se les permite a las Municipalidades ayudar directamente, por lo que sugiere que le pidan un criterio técnico al Licenciado Alcides Arias Zúñiga, Proceso de Hacienda Municipal para ver si se le pueden trasladar algunos recursos al Comité Cantonal de Deportes.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se le puede realizar la modificación al dictamen, indicando que esos recursos económicos se le trasladen al Comité Cantonal de Deportes con la especificación de que sean utilizados en la ayuda a la participación de las Olimpiadas Especiales 2008, posteriormente somete a aprobación de los señores Concejales la aprobación del informe de comisión, con la modificación respectiva.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ALCALDÍA MUNICIPAL.

Dictamen: Analizado el documento OFI-1453-08-DAM, a través del cual la señora Alcaldesa Municipal remite Informe de Resultados de la revisión del Presupuesto Ordinario 2008 y POA de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.

Esta Comisión recomienda al Concejo:

1. Llamar la atención a la Asociación Escuela Sinfónica de Pérez Zeledón sobre la necesidad de mejorar el proceso de elaboración de los documentos presupuestarios, en cuanto a uso de los clasificadores de cuentas y algunos aspectos de forma.



2. Aprobar el Presupuesto Ordinario presentado por la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, para el ejercicio económico 2008, por un monto total de ₡11.694.133.20.
3. El presupuesto de gastos es aprobar a nivel de subpartidas, los gastos que se ejecuten con cargos a éstas queda a entera responsabilidad de la Asociación, para lo cual deberán tener presentes lo indicado en el clasificador de egresos y apoyarse en el diccionario de Imputación.
4. Se solicita a la Secretaría Municipal, adjuntar al acuerdo tomado por el Concejo, en el cual se aprueba el presupuesto, las matrices del presupuesto ordinario 2008 de la Asociación de Música Sinfónica Pérez Zeledón, corregidas por el Proceso de Gestión Presupuestaria de la Municipalidad.
5. Aprobar el POA para el periodo ordinario 2008".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a aprobación de los señores Concejales la aprobación del informe de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA, CON DISPENSAD DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Hay una petición expresa de la Asociación ACIRA y el Colegio Ambientalista CAIRA para el préstamo de una compactadora que es un bien municipal mediante un convenio tripartita con esta municipalidad.

Que la señora María Esther Madriz Picado, regidora del Partido Acción Ciudadana y a la vez Presidenta de ACIRA por tanto puede existir conflictos de intereses por la petitoria.

Mocionamos para que: Se solicite un pronunciamiento de la Auditoría Interna Municipal respecto a si hay o existe conflictos de interés alguno de la señora María Esther Madriz Picado en la petitoria de ACIRA Y CAIRA a esta Municipalidad en un plazo de 5 días hábiles".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a aprobación de los señores Concejales la aprobación de la dispensa de la moción presentada.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de Comisión de la moción presentada por la Fracción del Partido Acción Ciudadana, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Posteriormente somete a aprobación de los señores Concejales la aprobación de la moción presentada.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la Fracción del Partido Acción Ciudadana, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



13. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indican que hay tres comisiones que en su momento estuvieron instauradas, las cuales son: Límites cantonales, Piedra del Santo, Benemeritazo, por lo que se necesita cerrar el ciclo de las mismas, dándoles un plazo de quince días para que realicen el dictamen final.

14. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita a la Administración Municipal que en el próximo presupuesto extraordinario se asignen recursos necesarios para la publicación del Reglamento Festival Luces del Valle, a la vez que para el Presupuesto Ordinario 2009 se asignen recursos para las publicaciones de futuros Reglamentos.

Posteriormente somete a aprobación de los señores Concejales la solicitud presentada.

SE ACUERDA: Solicitar a la Administración Municipal que en el próximo presupuesto extraordinario se asignen recursos necesarios para la publicación del Reglamento Festival Luces del Valle, a la vez que para el Presupuesto Ordinario 2009, se asignen recursos para las publicaciones de futuros Reglamentos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

15. El regidor Róger López Barquero externa que el señor Marcos Manuel Carazo Sánchez informó sobre los jóvenes del Liceo UNESCO que representaran al país en el mes de setiembre en Honduras, a la vez indica que sólo el hecho de que personas salgan del país representándolo es sinónimo de orgullo para este cantón, por lo que sugiere tomar un acuerdo en donde cualquier delegación que represente al cantón fuera del país, se pudiera brindar algún apoyo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal externa que lo anterior es del Circuito en el cual trabaja, comunica además que hay estudiantes del Colegio Científico que se encuentran clasificados, sigue informando que seis jóvenes representaron al país en España en las Olimpiadas de Matemáticas, e indica que dentro de la Celebración de la Semana Cívica se le realizará dicho reconocimiento a estos jóvenes, ya que existe un acuerdo en que dos veces al año se debe realizar un homenaje a todos los estudiantes atletas distinguidos.

Por otro lado manifiesta que en el Festival de la Creatividad en donde se dan a conocer muchos jóvenes sobresalientes se entregarán certificados, con el objetivo de motivar a todos esos jóvenes del cantón, finalmente solicita a los señores Concejales como a los señores síndicos presenten a la Comisión de Cultura los nombres de personas distinguidas y que acción fue la que realizó, con la finalidad de ir realizando los certificados correspondientes.

El regidor Róger López Barquero externa que esa no es la intención, ya que la misma es que antes de la participación se le realice algún reconocimiento, para que con tal acción puedan ir motivados a representar el país.





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se va a tomar en consideración.

16. El regidor Reney Duran Gamboa invita a participar del evento a realizar por todos los señores regidores y síndicos, que se efectuará en honor del día de las Madres, el próximo martes después de la Sesión Municipal en San Ramón Sur.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUNO HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS.

Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal

Srta. Milagro Rodríguez Vázquez
Secretaria Municipal a.i.

NOTA: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal hace constar que, habiéndose presentado un fallo mecánico en el toner de la impresora en la cual se editaba el acta de la sesión número 119-08 del 05 de agosto del año 2008 del Concejo Municipal, siendo que algunos de los folios salieron borrosos e ilegibles, se procede a anular dichos folios los cuales van del número 469 al 483, y de la misma manera se procede a estampar el respectivo sello de anulado en cada uno de ellos.

Milagro Rodríguez Vázquez

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en el cumplimiento del artículo 22, inciso e) de la Ley General de Control Interno, autoriza el cierre del Libro <i>Actas Municipales,</i> Tomo N° <i>101</i> Que utilizó <i>la Secretaria del Concejo Municipal</i> Fecha de cierre <i>28 de agosto, 2008</i> <i>Roberto P.</i> Auditor Interno	
---	--

